



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PROMOCIÓN ESPECTACULAR

Hace tres semanas, el INE ordenó el retiro inmediato de bardas y espectaculares que promocionan las aspiraciones presidenciales de la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum; sin embargo, la campaña se ha intensificado en ciudades de todo el País.



Sufragan legisladores 'con su dieta' campaña #EsClaudia

Admiten diputados violar Constitución

Afirman pagar la promoción de Sheinbaum pese a prohibición legal

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los espectaculares que promocionan la candidatu-

ra presidencial de Claudia Sheinbaum, y que han sido colocados en distintas ciudades del País, fueron pagados con la dieta de diputados federales de Morena.

Así lo admitieron públicamente ayer varios legisladores de ese partido, lo que

configuraría una violación al artículo 134 de la Constitución, que expresamente obliga a servidores públicos actuar con imparcialidad y evitar propaganda que implique promoción personalizada de cualquier funcionario.



En los últimos días han aparecido espectaculares en diversas ciudades de todas las regiones del País con el hashtag #EsClaudia y la silueta del perfil del rostro de la Jefa de Gobierno.

La gobernante había sido ya advertida por el Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar propaganda alusiva a su persona, pero ella ha negado estar detrás de esa promoción. Ayer en conferencia de prensa dijo que los espectaculares eran promovidos “por terceros”.

“Son personas que deciden organizarse y lo suben; pero no, de ninguna manera es algo que estemos nosotros promoviendo”, señaló.

En una sucesión de mensajes en cuentas de Twitter, varios diputados simpatizantes de Sheinbaum asumieron la responsabilidad del pago de espectaculares.

“En ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum pues estamos en contra de la censura del INE”, informó Miguel Torruco, legislador federal de Morena e hijo del Secretario de Turismo.

También Patricia Armendáriz emitió un mensaje similar y dijo que se sumaba a la iniciativa de otros legisladores “para contratar espectaculares en apoyo” a Sheinbaum.

El artículo 134 de la Constitución indica que los servidores públicos no pueden destinar recursos para actuar parcialmente ni generar propaganda que no sea institucional.

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”, establece el artículo.

De acuerdo con cotizaciones que ha realizado el INE sobre costos de espectaculares, estos se pagan entre 15 mil y 43 mil pesos.

Incluso, diputados de Morena que respaldan al Canciller Marcelo Ebrard exigieron a sus compañeros demostrar los pagos que realizaron.

“Hasta ahora sólo 5 legisladores se han asumido como responsables de la campaña de espectaculares en favor de Claudia Sheinbaum, calculando que hay unos 500 distribuidos en el país, con un costo promedio de 40 mil pesos, tendrían que aclarar la procedencia de 20 millones de pesos”, afirmó el diputado morenista Emmanuel Reyes, simpatizante de Ebrard.



Pulso twitter

Patricia Armendáriz @PArmendarizMX De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversas compañeras y compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a @Claudiashein



Diputado pide origen de recursos para promover a la jefa de gobierno

FERNANDO MERINO

El Sol de México

El diputado federal de Morena Emmanuel Reyes Carmona solicitó a sus compañeros de bancada comprobar la procedencia de los recursos que utilizaron para promover a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, a través de espectaculares colocados en diversos puntos del país.

Son cerca de 500 espectaculares los que se colocaron en diversos estados y cada uno tiene un costo aproximado de 40 mil pesos, de acuerdo con el legislador, por lo que el monto que tienen que aclarar cinco morenistas que se han adjudicado la contratación de los espacios publicitarios es de, al menos, 20 millones de pesos.

Reyes Carmona detalló que por concepto de dieta mensual los legisladores recibieron 70 mil pesos en diciembre y por aguinaldo 140 mil, y sumando los recursos de los cinco dipu-

tados no se obtienen los 20 millones por la contratación de todos los espectaculares, por lo que advirtió "hay una diferencia abismal entre los ingresos del mes de diciembre y el costo de la campaña publicitaria".

El legislador agregó que el cálculo también debe contemplar los meses contratados por la publicidad.

Ante las acusaciones de que la promoción de Sheinbaum se realiza con recursos de la Ciudad de México, y que con sus revelaciones los diputados de Morena tratan de minimizar, Emmanuel Reyes solicitó que exhiban las facturas de las contrataciones para comprobar que efectivamente son ellos quienes patrocinan la propaganda.

Los diputados que, hasta el momento, han admitido la contratación de espectaculares a favor de la Jefa de Gobierno son Miguel Torruco Garza, Aleida Alavez Ruiz, Mauricio Cantú González, Patricia Armendáriz y Alejandro Robles Gómez.



Eliminan la veda electoral

Los funcionarios ya podrán difundir logros, programas y obras de sus gobiernos durante elecciones sin miedo a ser sancionados.

Ayer se publicó el decreto de reforma a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, como parte del plan B de la reforma electoral que entra en vigor, pues esa minuta no tuvo cambios en la Cámara de Diputados.

Ahora, no son "propaganda gubernamental" los dichos que los funcionarios realicen en uso de su libertad de expresión y el ejercicio de sus funciones.

— Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 2

ENTRA EN VIGOR UNA PARTE DEL PLAN B

Decreto pone fin a la veda electoral

Publican en el *DOF* reforma que permite a funcionarios difundir logros de gobierno sin ser sancionados

POR XIMENA MEJÍA
ltzett.mejia@gmm.com.mx

El gobierno federal publicó el decreto por el que se reforma la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por el cual, los servidores públicos podrán difundir logros, programas y obras de sus gobiernos en procesos electorales sin ser sancionados.

El Ejecutivo federal publicó el decreto basado en el uso de la libertad de expresión y el ejercicio de las funciones públicas de los funcionarios, que también eran parte del llamado plan B de la reforma electoral.

"Tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita", señala el decreto.

Desde el inicio de esta administración, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha rechazado atender las limitaciones impuestas por el INE y el Tribunal Electoral para que no manifieste los logros de su mandato durante procesos electorales. El mandatario federal ha señalado que se trata de su derecho a la libertad de expresión durante el pasado proceso electoral de 2021, 2022 y la revocación de mandato.

El decreto fue publicado ayer en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para establecer



Tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita."

DECRETO

0.1

POR CIENTO

del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente sería el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social.

los lineamientos para la contratación de campañas de comunicación.

Los lineamientos también prohíben contratar campañas de comunicación social a precios superiores a los que pagan anunciantes privados, además de que los entes públicos tomarán como referencia las tarifas registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También establece que se deberán aplicar los recursos con economía y racionalidad presupuestaria, a través de una administración recta y prudente del erario, así como respeto irrestricto a los topes presupuestales establecidos para cada ejercicio fiscal.

Considera que el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no debe rebasar el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1, 2

28/12/2022

LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes/Archivo

El pasado 15 de diciembre, el primer paquete de minutas de la reforma electoral que regresó el Senado fue aprobado en San Lázaro.



PRI y PAN dudan que se tenga un mejor sistema de salud en el país

Legisladores del PRI y PAN en la Cámara de Diputados consideraron que la mejora del sistema de salud en el país será una más de las promesas incumplidas del Primer Mandatario. Recordaron que la oferta de que la atención médica en el país llegaría a niveles del primer mundo, como el de Dinamarca, la está haciendo el Presidente de la República desde que llegó al encargo y han pasado cuatro años y no se ha cumplido porque, entre otras razones, no se han destinado los recursos necesarios para ello. Por su parte, los legisladores de Morena aseguraron que se van a esforzar para que el Ejecutivo Federal cumpla lo ofrecido.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEXPujUjWq1KFN8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212159&parId=75F18D3264FEE48F%212154&o=OneUp>



Plan Anual de la SHCP

Necesidades de financiamiento bajarán a 10.1% del PIB en el 2023

● El déficit del gobierno federal para el próximo sería de 1 billón 168,300 millones de pesos, 3.7% del PIB, y las amortizaciones de deuda ascienden a 2 billones 11,200 millones de pesos, 6.4% del PIB



El principal objetivo de la política de deuda será mantener el porcentaje de la deuda respecto al PIB estabilizado alrededor de 50% y mantener el estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión”.

SHCP,

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2023.

31.1%

CRECERÁ

El techo de endeudamiento del país en el 2023, respecto al probado para el 2022.

9.4

BILLONES

de pesos es la deuda interna del gobierno federal estimada al cierre del 2022.

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

Las necesidades de financiamiento del gobierno de Andrés Manuel López Obrador serán menores el siguiente año, como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento para el 2023, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El documento señaló que, para el siguiente año, las necesidades serán de 3 billones 179,500 millones de pesos, lo que representa 10.1% del PIB. El porcentaje es menor a 11.0% que se estima representen al cierre de este año.

Las necesidades de financiamiento están asociadas al monto de recursos que el gobierno federal requiere para cubrir su déficit fiscal, así como las amortizaciones de deuda programadas para determinado año.

De acuerdo con lo aprobado en el Paquete Económico 2023, el déficit del gobierno federal es de 1 billón 168,300 millones de pesos, lo que representa 3.7% del PIB. En tanto, las amortizaciones de deuda ascienden a 2 billones 11,200 millones de pesos, 6.4% del PIB.

“Para el 2023, la composición de estos vencimientos es de 6.2% del PIB de amortizaciones internas, y de 0.2% de amortizaciones externas”, explicó la dependencia.

Hacienda, a cargo de Rogelio Ramírez de la O, explicó que las necesidades de financiamiento tienen congruencia con el techo de endeudamiento que se aprobó para este año, de 1 billón 170,000 millones de pesos, lo que representa 3.0% del PIB, mientras que para el endeudamiento externo se aprobaron hasta 5,500 millones de dólares.


El techo de deuda interna aprobado para el 2023 representa un

Se espera que la deuda cierre en un nivel de 49.8% del PIB, menor a 51% que se aprobó para este año, pero mayor a la estimación del Paquete Económico 2023, de 48.9 por ciento.

crecimiento de 31.1% en comparación con lo que se aprobó para este 2022, además de ser el mayor techo de endeudamiento solicitado.

“El principal objetivo de la política de deuda será mantener el porcentaje de la deuda respecto al PIB estabilizado alrededor de 50% y mantener el estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión”, expuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Criterios Generales de Política Económica 2023.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	6	28/12/2022	LEGISLATIVO

Preferencia por el mercado interno

El Plan Anual de Financiamiento para el 2023 estipuló que la estrategia de manejo de deuda para el siguiente año toma como base principal el cubrir las necesidades de financiamiento, por lo cual se dará una preferencia al endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija.

Además de cubrir las necesidades, el gobierno continuará buscando mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, así como sus características, además de realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio, optimizar la gestión financiera y de riesgos, propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), así como seguir con la colocación de bonos con base en el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles.

Hacienda explicó que para alcanzar los objetivos, además de darle prioridad al mercado interno, se utilizará el crédito externo de manera estratégica y complementaria, siempre y cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera, con la finalidad de diversificar el mercado y ampliar la base de inversionistas, entre otras estrategias.

“Como parte de la estrategia para el 2023, se contempla la ejecución de operaciones de manejo de pasivos (permutas y recompras), siempre y cuando, las condiciones prevaletentes en los mercados sean apropiadas”.

Deuda cerraría en 49.8% del PIB

En el Plan Anual de Financiamiento 2023, la Secretaría de Hacienda realizó una modificación al alza respecto al cierre de este año del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) – la deuda en su medida más amplia– respecto a la última proyección dada a conocer en el Paquete Económico.

Ahora, se espera que la deuda cierre en un nivel de 49.8% del PIB, menor a la tasa de 51% que se aprobó para este año, pero mayor a la estimación del Paquete Económico 2023 de 48.9 por ciento. De esta manera, la deuda en su medida más amplia cerraría en 14.2 billones de pesos este 2022.

“El principal componente del SHRFSP es la deuda del Gobierno Federal, la cual representa 80% al cierre de 2022, monto que asciende a 9.4 billones de pesos para la deuda interna y 118,800 millones de dólares para la deuda externa”, expuso Hacienda.

Para el 2023, Hacienda estima que el SHRFSP se ubique en 49.4% del PIB.

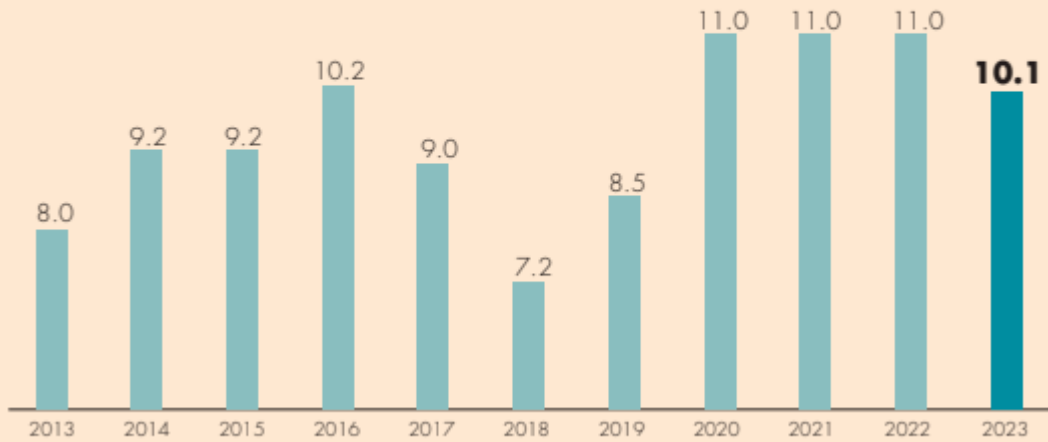


Buen manejo

La política del Gobierno Federal en el manejo de pasivos de la deuda ha permitido bajar las necesidades de financiamiento un punto del PIB, de 11% los últimos tres años a 10.1% para el 2023.

Necesidades de financiamiento del Gobierno Federal

| % DEL PIB



FUENTE: ESTIMADOS DE SHCP

GRÁFICO EE



SENADO

Prohíben enviar drogas por correo

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Aunque pareciera una obviedad, el envío de drogas por correo no estaba prohibido en la ley. Por ello, el pasado 7 de diciembre, el pleno del Senado avaló una reforma que nació y se aprobó en Cámara de Diputados, para que nadie pueda usar el Servicio Postal Mexicano para enviar o recibir sustancias ilegales, sicotrópicos o estupefacientes, aunque se trate de medicamentos, una práctica que comenzó a ser frecuente en territorio nacional.

La reforma, avalada con 51 votos en favor, 20 en contra y 16 abstenciones, fue enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y su consecuente entrada en vigor.

“Se ha observado que se ha incrementado el envío de sustancias ilegales en mayor parte en los servicios que ofrece el Servicio Postal Mexicano, esto, debido a un marco



Foto: Especial

normativo rezagado, es por ello que, con esta reforma, se estará explicitando la prohibición de enviar y mandar correspondencia, que contengan sustancias ilegales, sicotrópicos o estupefacientes”, precisó el dictamen aprobado en su exposición de motivos.

Aunque Morena votó en su favor, ninguno de sus integrantes defendió la reforma en tribuna; sólo se escuchó la voz de la emecista Patricia Mercado, quien argumentó en contra, porque dijo que puede generar problemas para las personas que necesitan consumir algún medicamento controlado o que contenga sustancias derivadas de la cannabis.



El 1 de enero entrarán en vigor vacaciones dignas

Publican decreto.

La reforma a Ley Federal del Trabajo extiende de seis a 12 días el periodo de asueto anual

NILSA HERNÁNDEZ Y RAFAEL LÓPEZ / CIUDAD DE MÉXICO

Ayer fue publicado, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el decreto para que entre en vigor la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, que consiste en extender de seis a 12 días el periodo vacacional anual de los trabajadores.

El decreto establece que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables y aumentará en dos días laborables cada año hasta llegar a 20.

Además, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios. También

aclara que este periodo de vacaciones podrá ser distribuido en forma y tiempo como más favorezca a los trabajadores.

Durante su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la reforma de vacaciones dignas aprobada por el Congreso busca dar un mayor tiempo de descanso a los trabajadores, pues considera que “el sueño es lo más reparador que hay”.

—¿Ya es un hecho, entrará a partir del 1 de enero?

—Ya, yo creo que ya se publicó. Ustedes estén pendientes, yo ya firmé.

“Hay que descansar, trabajar y descansar, y ya saben cuál es la recomendación de San Benito, ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar.

“En mi caso, como ya no tengo mucho que pensar, porque ya sé de qué se trata, ya tengo bien definido el proyecto, pues son ocho y ocho, 16 de trabajo y ocho de descanso, que son muy buenas, porque el sueño es lo más reparador que hay”, dijo. ■



Se publican reformas a la LFT

Es oficial: vacaciones básicas serán más largas en el 2023

• Luego de más de 50 años sin sufrir cambios, el período vacacional mínimo desde el primer año de trabajo pasará de seis a 12 días el próximo año

Gerardo Hernández
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

Después de más de cinco décadas sin modificarse, a partir del primero de enero del 2023 estará vigente el nuevo piso mínimo de vacaciones pagadas para los trabajadores, con el cual se duplicará el período de descanso garantizado por la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Este 27 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las modificaciones a la legislación laboral para pasar de seis a 12 días el período vacacional al que tendrán derecho las personas trabajadoras en su primer año de servicio. La reforma conserva los incrementos graduales con base en la antigüedad.

De esta manera, en 2023 los trabajadores gozarán de más días de vacaciones conforme ajusten un nuevo año de servicio y tendrán la potestad de elegir entre tomar 12 días continuos o diferir el período al que tendrán derecho en función de su antigüedad.

Aunque la reforma no modificó el porcentaje de la prima vacacional, la fuerza laboral que se beneficie del incremento de los días de descanso recibirá un monto mayor ya que esta prestación se calculará a partir de un período más amplio.

Las modificaciones fueron avaladas por el Senado durante la última sesión del período ordinario de sesiones, con lo cual concluyó su proceso legislativo. Aunque la ampliación a 12 días de vacaciones que aprobó el Senado en noviembre no estuvo en riesgo, el dictamen original tuvo al menos dos modificaciones entre la Cámara de Diputados y su retorno a la Cámara Alta para incorporar una redacción que otorgara el derecho a los trabajadores

para decidir cómo y cuándo querían disfrutar de sus días libres.

¿Cómo estaba México en vacaciones?

La antesala de esta reforma es el rezago de cinco décadas sin modificación de esta prestación que llevó a México a convertirse en una de las economías con uno de los pisos mínimos de vacaciones laborales más bajos a nivel global, comparándose con países como Brunei, Uganda, Malasia o Nigeria, de acuerdo con el Centro Global de Análisis de Políticas Públicas (World Policy Analysis Center).

Y mientras transcurrieron más de 50 años para mejorar este derecho, ese mismo tiempo tiene vigente el Convenio 132 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que recomienda un piso de 18 días de vacaciones pagadas desde el primer año de servicio.

Un punto importante después de la publicación en el DOF de la reforma, es que su efectividad dependerá de la fecha en la que las personas cumplan un año de trabajo en una empresa. Quienes suman antigüedad entre los primeros meses del año verán reflejada la ampliación del período antes de quienes tienen su aniversario a finales de año.

Aunque la reforma no modificó el porcentaje de la prima vacacional, la fuerza laboral que se beneficie del incremento de los días de descanso recibirá un monto mayor ya que esta prestación se calculará a partir de un período más amplio.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-30	28/12/2022	LEGISLATIVO



25
POR CIENTO
del salario diario integrado es el monto de la prima vacacional mínima legal en México.

18
DÍAS
de vacaciones básicos es lo que recomienda como piso la OIT.



EN VIGOR, DESDE ENERO

Vacaciones dignas son ley; decreto se publica en el *DOF*

“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagarlas’”, indica el Presidente

“Cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno”, dice AMLO

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La ampliación de vacaciones de seis a 12 días entrará en vigor a partir del primer día de 2023, una vez publicado el decreto en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en su edición vespertina de ayer.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se realizó en sus artículos 76 y 78.

“Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”, dice la norma.

“A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios”, se estableció en el artículo 76.

En su artículo 78, la ley indica que el trabajador decidirá cuándo y cómo tomar esos días, incluso si

FOCOS

El espíritu. “Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables”, dice la ley.

Lo celebra. La Secretaría del Trabajo aseguró que la reforma “será parte de la nueva realidad”.

“La recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

los requiere de forma continua.

Por la mañana, en su conferencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que ya quedaría



publicado desde ayer, pues firmó el decreto durante el lunes

“Sí, es que hay que descansar, trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar; en mi caso ya no tengo mucho qué pensar, porque ya sé de qué se trata: son 16 de trabajo y ocho de descanso”, dijo.

“Además, cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno, y en este noble oficio de la política no hay que enojarse. Entonces, lo más recomendable es descansar”, agregó.

Ante las quejas de empresarios, el mandatario resaltó que si se tienen incentivos para sostenerlas, pues hay más ventas, utilidades, no hay aumentos en precios de energéticos y tampoco los impuestos.

“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagar las vacaciones’”, señaló.

“Además, imagínense, después de las vacaciones van a llegar los trabajadores con muchísimas ganas de trabajar”, sostuvo.

Destacó que una empresa es una sociedad, en la que tiene más valor el trabajo que el capital.

Y si se aumenta el periodo de vacaciones, el trabajador regresará con mejor actitud para desempeñarse.

Aunado a ello, consideró que la reforma fortalece la convivencia familiar.

“Que el trabajador tenga posibilidad de estar más con la familia ayuda mucho la convivencia; nos afecta mucho la desintegración de las familias”, resaltó.

Recordó que, en ocasiones, por la necesidad de trabajo, madre y padre laboran, con lo que los hijos quedan en desatención.

Ante la publicación, el Ejecutivo federal aprovechó para promover el centro cultural ecológico de las Islas Marías, en Nayarit, que inauguró este mes.

“Ya se abrió, ya se llenó prácticamente el cupo, y como son dos o tres días, están pidiendo un día más. Y no es caro. Entonces, una gente que tiene vacaciones ampliadas puede ir ahí con la familia”, sugirió.

La reforma de vacaciones dignas fue promovida por la senadora eme-cista Patricia Mercado.

En la Cámara de Diputados se intentó eliminar la posibilidad de que los 12 días pudieran ser tomados de forma continua, pero el Senado les corrigió la plana y regresaron la minuta en el sentido original que ellos aprobaron.

La Secretaría del Trabajo también resaltó en redes sociales la publicación de la reforma, la cual “será parte de la nueva realidad laboral”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-22	28/12/2022	LEGISLATIVO





REFORMA ENTRA EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO

Firma AMLO decreto que sube a 12 días las vacaciones tras el primer año laboral

El respaldo a empresas es que no aumenten impuestos ni los precios de combustibles, señala

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES
Y GEORGINA SALDIERNA

Las nuevas disposiciones que regularán los periodos vacacionales de los trabajadores, de acuerdo con las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, entrarán ya en vigor, toda vez que el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el

decreto correspondiente para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Durante su conferencia, el mandatario destacó la importancia de esta disposición, que permitirá mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, "para que tengan posibilidad de estar más con la familia; ayuda mucho la convivencia familiar".

—Una de las quejas, sobre todo de los microempresarios, es que les va a resultar muy complicado sostener estas vacaciones para sus empleados... ¿Hay un programa que usted esté pensando de apoyo para estas empresas?

—Claro que sí hay un apoyo, el cual consiste en que hay más ventas y más utilidad, porque hay crecimiento. ¿Cuál es el respaldo? Pues que no suban los precios de la luz, del gas, de la gasolina, del diésel, ni aumenten los impuestos. Es decir, no es como antes, de, "a ver, hay que apretarnos el cinturón; el pueblo se aprieta el cinturón y el gobierno de rrocha, hay lujos, hay privilegios en el gobierno", no.

El primero de enero de 2023 entra en vigor el decreto con base en el cual se regula el nuevo esquema de vacaciones en México, cuyo periodo mínimo pasa de seis a 12 días al año, derecho que puede ser tomado como mejor convenga al trabajador.

En el texto del decreto, publicado ayer en la edición vespertina del *DOF*, se indica que las modificaciones a dos artículos de la ley laboral serán aplicables a los contratos individuales o colectivos vigentes en la fecha de su entrada en vigor, "cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras".

En tanto, Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados celebró ayer la publicación del decreto sobre las llamadas vacaciones dignas, pues ello permitirá que a partir del primero de enero próximo se puedan disfrutar de 12 días continuos de asueto, en lugar de seis, al cumplir el primer año laboral.

Como promovente de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, la bancada naranja reconoció el consenso alcanzado entre todos los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, los organismos empresariales y los sindicatos, ya que permite saldar una deuda histórica de más de 50 años en materia de derechos laborales.



E

2022 cerrará con el flagelo de la inflación alimentaria, con un incremento en la canasta básica, de enero a la segunda semana de diciembre, de 37.69 por ciento, impulsada por alzas en el pan, pan de caja, refrescos y tortilla, entre otros alimentos, según el monitoreo mensual de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

La canasta básica en diciembre registró un promedio de mil 753.35 pesos, donde 34 productos como chocolate en polvo, chile jalapeño y zanahoria, muestran altos costos de un total de 44 artículos.

En comparación con enero, la Alianza revela que los mismos productos alimentarios costaban mil 273.44 pesos.

Cuahtémoc Rivera, presidente de la Anpec, en entrevista, reveló que a pesar de los esfuerzos por contener la inflación alimentaria esto no se ha logrado, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la primera quincena de diciembre la variación general de precios repuntó a 7.77 por ciento.

"Esta semana entró en vigor una nueva lista de precios, con un alza en el bolillo que es el que más consume el mexicano desde 1.70 pesos que costaba en enero a 2.50 en diciembre, esto es, 80 centavos más.

"El pan de caja aumentó de 42 a 46 pesos dependiendo de

PARTE DEL ANTÍDOTO

- 1 • El primer PACIC fue firmado el 4 de mayo de 2022.
- 2 • El Apecic inició en octubre y se vence en febrero.
- 3 • El bolillo subió a 2.50 desde 1.70 pesos de enero.

44

• PRODUCTOS MONITOREA LA ANPEC.

MERK-2

MIÉRCOLES 28 / 12 / 2022

COEDITORES: JORGE JUÁREZ Y ENRIQUE TORRES
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H



LA FRASE DEL DÍA

China se esforzará en recalibrar las relaciones con EU en 2023 y profundizará la confianza con Rusia".



WANG YI / MINISTRO DE EXTERIORES DE CHINA

#CIERREDEAÑO

SE ENCARECE CANASTA BASICA

SEGÚN EL MONITOREO DE LA ANPEC, SUBIÓ 37.69% DE ENERO A LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE

POR YAZMÍN ZARAGOZA

la marca; la cerveza subió 8 por ciento, la de mayor demanda que es la de 355 mililitros escaló un peso y los refrescos de 600 mililitros se incrementaron entre uno y tres pesos. Además, los cigarros subieron en la cajetilla premium de 20 piezas hasta 85 pesos, es decir, hubo un alza de 5 pesos".

Señaló que este 2022, los productos que todo el año fluctuaron en precios al alza fueron el pollo, aguacate, naranja, el huevo, los cigarras, la manzana, el aceite, el tomate, la cebolla, el pan de caja, jitomate, la tortilla, la harina de trigo y la cerveza. Estos aumentos, dijo "ya se desayunaron el aumento salarial de 20 por ciento que entrará en vigor en enero próximo".

Reveló que el cierre de 2022 será complicado, pues en diciembre la gente gasta de más y "se sobregiran".

ALTOS PRECIOS

LA ANPEC CONSIDERA QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR CONTENER LA INFLACIÓN ALIMENTARIA, ESTO NO SE HA LOGRADO.

MONITOREO DE LA CANASTA BÁSICA 2022 (PESOS, PRECIO PROMEDIO)



GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES

*PRIMERAS DOS SEMANAS DEL MES.

FUENTE: ANPEC.



Entra en vigor reforma laboral para vacaciones de 12 días continuos



A partir de 2023 las vacaciones básicas serán de 12 días continuos.

El periodo de vacaciones podrá ser distribuido en la forma y tiempo que el trabajador lo requiera; aumentará en dos días cada año hasta llegar a 20

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

Entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo en las que se duplicaron los días de vacaciones continuas a los que tendrán derecho las personas que cumplan un año laboral, por lo que en vez de seis días podrán gozar de 12 días, periodo que a potestad del empleado podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Las modificaciones a esta ley fueron publicadas la tarde de este martes en el 'Diario Oficial de la Federación', luego de que por la mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador anunciara que ya ha-

bía firmado el decreto para oficializar los cambios en favor de la clase trabajadora.

De acuerdo con los cambios avalados por el Congreso de la Unión, se establece que las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

CÓMO AUMENTARÁN LAS VACACIONES

A partir del sexto año, el periodo de vaca-

ciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios, de acuerdo con las modificaciones al artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

En las reformas al artículo 78 se estableció que "del total del periodo que le corresponda, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".

Cabe aclarar que las modificaciones serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

La tarde de ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto, donde se establece que el mismo entra en vigor "el 1.º de enero de 2023, o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, si esta fuera en el año 2023".

AMLO LO ADELANTÓ

"Ya firmé, ayer, ya firmé el decreto, es un hecho entrará en vigor a partir del primero. Ustedes están pendientes, pero yo ya firmé, es trabajar y descansar y ya saben cuál es la recomendación de San Benito, ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar.

"En mi caso, como ya no tengo mucho que pensar porque ya sé de qué se trata, ya tengo bien definido el proyecto, pues son ocho y ocho, 16 de trabajo y ocho de descanso, porque a veces son muy buenas, porque el sueño es lo más reparador que hay, eso me lo dicen los médicos", confirmó el Presidente en Palacio Nacional •



#DESDEENERO

Es ley más vacaciones

EL PRESIDENTE FIRMÓ EL DECRETO QUE APRUEBA LOS 12 DÍAS DE DESCANSO

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por el que a partir del 1 de enero del 2023, se duplicarán las vacaciones de los trabajadores mexicanos y pasarán de seis a 12 días de descanso.

Las llamadas Vacaciones Dignas fueron aprobadas por unanimidad en el Congreso de

la Unión el pasado 8 de diciembre, luego de que se registró un diferendo en el que se proponía que seis días se pidieran con la autorización del patrón.

Al final, se determinó que en los cambios a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo permitieran tomar los 12 días continuos de descanso.

Con las reformas, el artículo 76, tal como se publicó en el *DOF* señala que el periodo aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año de servicios.

De esta manera, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones incrementará en dos días por cada cinco de servicio.

Con ello, la persona trabajadora disfrutará, por lo menos, de 12 días de vacaciones continuos. ■

EXTIENDEN PERIODO DE REPOSO

Las vacaciones no podrán, en ningún caso, ser menores a 12 días.

Se aplica a contratos individuales o colectivos vigentes.



UNA META DEL PASADO

1 Todos los trabajadores, sin importar su antigüedad, se verán beneficiados por la ley.

2 Con ello, se paga una deuda con los trabajadores que se tenía desde hace más de 50 años.

3 Aún así, la Organización Mundial del Trabajo recomienda 18 días como mínimo al año.



Vacaciones dignas ya son una realidad

ALFREDO FUENTES

El Gobierno federal publicó ayer el decreto por el que se aumentan las vacaciones mínimas a las que tiene derecho un trabajador asalariado, colocándolas en 12 días continuos a partir del primer año laboral.

El acuerdo fue publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación luego de que en la mañana el presidente López Obrador informó que ya había firmado el documento recibido por el Congreso de la Unión a mediados de mes.

Con esto, desde el 1 de enero de 2023 todos los trabajadores del sector privado tendrán derecho a disfrutar a partir del

primer año de labores de 12 días de vacaciones pagadas y continuas. El presidente López Obrador estimó que la modificación era necesaria, porque así los trabajadores pueden laborar y descansar de manera adecuada, además de pasar tiempo junto con su familia. Con información de Rafael Ramírez

El presidente

López Obrador estimó que la modificación era necesaria

ARCHIVO CUARTOSCURO



Vacacionistas, en playas de Q. Roo



Vacaciones dignas, entran en vigor 1 de enero de 2023

Tras un largo recorrido, la llamada ley de vacaciones dignas ya es un hecho y entrará en vigor el 1 de enero del 2023





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILED
MÉXICO

PP.12-13

28/12/2022

LEGISLATIVO

DOF publica dictamen de **vacaciones dignas** >>

entra en vigor a primera hora de 2023





El Gobierno federal publicó el decreto que hace oficial la reforma a Ley Federal del Trabajo para elevar el periodo vacacional anual para los empleados en México.

Mauricio Salomón

El Diario Oficial de la Federación publicó esta tarde el decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. La llamada reforma de vacaciones dignas entrará en vigor este 1 de enero de 2023 y tiene como principal reforma aumentar de 6 a 12 los días mínimos de vacaciones para los trabajadores para el primer año laborado. “Las modificaciones motivo del presente Decreto serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras”, informó el DOF. El documento, publicado por el DOF deja constancia de la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 76.- Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Artículo 78.- Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Esta mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que ya había firmado el decreto y que sería publicado este mismo martes. “Ya firmé el decreto. Hay que trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar”, anunció el presidente López Obrador.

¿En qué consisten las vacaciones dignas?

A partir de 2023, los trabajadores tendrán derecho a 12 días continuos de vacaciones pagadas después de cumplir el primer año de trabajo, según la ley firmada por el presidente López Obrador. Las vacaciones aumentarán dos días después de cada año cumplido hasta llegar a un máximo de 20 días, lo mínimo establecido por la Organización Mundial del Trabajo.

- 1 año: 12 días
- 2 años: 14 días
- 3 años: 16 días
- 4 años: 18 días
- 5 años: 20 días
- 6 a 10 años: 22 días
- 11 a 15 años: 24 días
- 16 a 20 años: 26 días
- 21 a 25 años: 28 días
- 26 a 30 años: 30 días
- 31 a 35 años: 32 días 



Ya firmé el decreto. Hay que trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar”



Diario Oficial DOF 
@DOF_SEGOB · Seguir 

#27DeDiciembre2022_EdiciónVespertina Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.
@STPS_mx
bit.ly/3jsGJK1

5:23 p. m. · 27 dic. 2022 

 882  Responder  Compartir

[Leer 11 respuestas](#)



**DOF PUBLICA DICTAMEN DE
VACACIONES DIGNAS ENTRA EN
VIGOR A PRIMERA HORA DE 2023**

El Gobierno federal publicó el decreto que hace oficial la reforma a Ley Federal del Trabajo para elevar el periodo vacacional anual para los empleados en México



12

**DOF publica dictamen de
vacaciones
dignas»»
entra en vigor a primera
hora de 2023**





El Gobierno federal publicó el decreto que hace oficial la reforma a Ley Federal del Trabajo para elevar el periodo vacacional anual para los empleados en México.

Mauricio Salomón

El Diario Oficial de la Federación publicó esta tarde el decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. La llamada reforma de vacaciones dignas entrará en vigor este 1 de enero de 2023 y tiene como principal reforma aumentar de 6 a 12 los días mínimos de vacaciones para los trabajadores para el primer año laborado. "Las modificaciones motivo del presente Decreto serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras", informó el DOF. El documento, publicado por el DOF deja constancia de la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 76.- Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Artículo 78.- Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Esta mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que ya había firmado el decreto y que sería publicado este mismo martes. "Ya firmé el decreto. Hay que trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar", anunció el presidente López Obrador.

¿En qué consisten las vacaciones dignas?

A partir de 2023, los trabajadores tendrán derecho a 12 días continuos de vacaciones pagadas después de cumplir el primer año de trabajo, según la ley firmada por el presidente López Obrador. Las vacaciones aumentarán dos días después de cada año cumplido hasta llegar a un máximo de 20 días, lo mínimo establecido por la Organización Mundial del Trabajo.

- 1 año: 12 días
- 2 años: 14 días
- 3 años: 16 días
- 4 años: 18 días
- 5 años: 20 días
- 6 a 10 años: 22 días
- 11 a 15 años: 24 días
- 16 a 20 años: 26 días
- 21 a 25 años: 28 días
- 26 a 30 años: 30 días
- 31 a 35 años: 32 días **M**



Ya firmé el decreto. Hay que trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar"

Diario Oficial DOF @DOF_SEGOB · Seguir

#27DeDiciembre2022_EdiciónVespertina Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. @STPS_mx bit.ly/3jsGJK1

5:23 p. m. · 27 dic. 2022

882 Responder Compartir

Leer 11 respuestas



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Jornada Estado de México

28/12/2022

LEGISLATIVO



Vacaciones dignas en México son un hecho

Este martes se publicó en el Diario Oficial de la Federación el derecho a 12 días consecutivos de vacaciones para los trabajadores a diferencia de los seis con los que se contaba. El presidente Andrés Manuel López Obrador firmo el decreto que le da la oportunidad al trabajador de tomar 12 días de descanso de manera consecutiva o fraccionada, según lo que decida.

<https://lajornadaestadodemexico.com/vacaciones-dignas-en-mexico-son-un-hecho/>



Publican el decreto de las 'vacaciones dignas' en el Diario Oficial

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO REINAH).- Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación este martes el decreto de 'vacaciones dignas', con lo que quedan reformados los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones, esto permitirá que a partir del 1 de enero próximo los trabajadores sean acreedores a 12 días de vacaciones pagadas en el momento en el que cumplan el primer año laboral y a partir de ahí se incrementarán dos días por cada año laborado, hasta llegar al quinto año, cuando se tendrá derecho a disfrutar 20 días de vacaciones.

VACACIONES DIGNAS

- 1 año = 12 días
- 2 años = 14 días
- 3 años = 16 días
- 4 años = 18 días
- 5 años = 20 días

FUENTE: SENADO DE LA REPUBLICA

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACw6xpv6W9dxq5c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212160&parId=75F18D3264FEE48F%212146&o=OneUp>



De última hora, posponen hasta enero la reunión de Pemex con médicos residentes

JARED LAURELES

Médicos residentes de Petróleos Mexicanos (Pemex) rechazaron haber recibido incremento salarial en los pasados cuatro años, como afirmó la empresa estatal. Por el contrario, sólo se realizaron ajustes a los montos que componen su salario neto.

La mañana de ayer, decenas de residentes se manifestaron a las afueras de Palacio Nacional para exigir al pago completo de su aguinaldo, que debió ser entre 12 y 15 mil pesos para cada uno de los más de 870 afectados.

Una comisión tenía programada una reunión a las seis de la tarde en

las oficinas centrales de la Torre de Pemex, pero minutos antes Araceli Ocampo, diputada de Morena que integra la Comisión de Trabajo en San Lázaro y funge como enlace con Pemex, les notificó que se había cancelado y se proponía un nuevo encuentro para el 4 de enero próximo.

En tanto, al efectuar un análisis, los estudiantes detectaron que los sueldos de los diferentes grados de residencia aumentaron conforme al salario mínimo vigente, pero les disminuyeron la beca educativa.

Así, mientras el salario base para un residente nivel R1 era de 44 mil 975.30 pesos anuales en 2021, para el siguiente año se elevó a 63 mil 97 pesos; sin embargo, la beca educa-

cional disminuyó de 85 mil 13 pesos a 77 mil 274. El de residentes con nivel R4 pasó de 101 mil 234 pesos en 2021 a 96 mil 136 este año, 5 mil 98 pesos menos.

Sobre la postura de Pemex, que defiende que los residentes reciben un pago neto anual mayor que en años anteriores, su representante, René Palacios, explicó que desde el inicio de la administración actual, el residente de primer año tiene un salario neto anual de 170 mil 27 pesos y un R4, de 202 mil 469.

Aseguran que según el aumento salarial al mínimo por ley, sin disminuir la prestación de beca o alguna otra, el ingreso neto de los residentes de nivel R1 debió ubicarse en 200 mil 873 pesos.



E

l 2022 cierra con el flagelo de la inflación alimentaria, con un incremento en la canasta básica, de enero a la segunda semana de diciembre, de 37.69 por ciento, impulsada por alzas en el pan, pan de caja, refrescos y tortilla, entre otros alimentos, según el monitoreo mensual de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

La canasta básica en diciembre registró un promedio de mil 753.35 pesos, donde 34 productos como chocolate en polvo, chile jalapeño y zanahoria, muestran altos costos de un total de 44 artículos.

En comparación con enero, la Alianza revela que los mismos productos alimentarios costaban mil 273.44 pesos.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Anpec, en entrevista, reveló que a pesar de los esfuerzos por contener la inflación alimentaria esto no se ha logrado, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la primera quincena de diciembre la variación general de precios repuntó a 7.77 por ciento.

"Esta semana entró en vigor una nueva lista de precios, con un alza en el bolillo que es el que más consume el mexicano desde 1.70 pesos que costaba en enero a 2.50 en diciembre, esto es, 80 centavos más.

"El pan de caja aumentó de 42 a 46 pesos dependiendo de

PARTE DEL ANTÍDOTO

- 1 • El primer PACIC fue firmado el 4 de mayo de 2022.
- 2 • El Apepic inició en octubre y se vence en febrero.
- 3 • El bolillo subió a 2.50 desde 1.70 pesos de enero.

44

• PRODUCTOS MONITOREA LA ANPEC.

MERK-2

MIÉRCOLES
28 / 12 / 2022

COEDITORES: JORGE JUÁREZ Y ENRIQUE TORRES
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H



LA FRASE DEL DÍA

China se esforzará en recalibrar las relaciones con EU en 2023 y profundizará la confianza con Rusia".



WANG YI
/ MINISTRO DE EXTERIORES DE CHINA

#CIERREDEAÑO

SE ENCARECE CANASTA BÁSICA

SEGÚN EL MONITOREO DE LA ANPEC, SUBIÓ 37.69% DE ENERO A LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE

POR YAZMÍN ZARAGOZA

la marca; la cerveza subió 8 por ciento, la de mayor demanda que es la de 355 mililitros escaló un peso y los refrescos de 600 mililitros se incrementaron entre uno y tres pesos. Además, los cigarros subieron en la cajetilla premium de 20 piezas hasta 85 pesos, es decir, hubo un alza de 5 pesos".

Señaló que este 2022, los productos que todo el año fluctuaron en precios al alza fueron el pollo, aguacate, naranja, el huevo, los cigarros, la manzana, el aceite, el tomate, la cebolla, el pan de caja, jitomate, la tortilla, la harina de trigo y la cerveza. Estos aumentos, dijo "ya se desayunaron el aumento salarial de 20 por ciento que entrará en vigor en enero próximo".

Reveló que el cierre de 2022 será complicado, pues en diciembre la gente gasta de más y "se sobregiran".

ALTOS PRECIOS

LA ANPEC CONSIDERA QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR CONTENER LA INFLACIÓN ALIMENTARIA, ESTO NO SE HA LOGRADO.

■ MONITOREO DE LA CANASTA BÁSICA 2022 (PESOS, PRECIO PROMEDIO)



GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES

*PRIMERAS DOS SEMANAS DEL MES.

FUENTE: ANPEC.



Cooperativas, solución para llevar luz al campo

Propuesta. La pobreza energética se tiene que tratar de forma distinta a la económica, “no es solo instalar paneles”: especialista

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

La mayoría de las propuestas encaminadas a llevar electricidad a comunidades alejadas se centra en la entrega e instalación de paneles solares; sin embargo, para la directora del Instituto de Energías Renovables (IER), Karla Cedano, la solución va más allá de eso y ve en las “cooperativas” una salida para este problema.

“Lo que estamos haciendo en el Instituto Energías Renovables de la UNAM es justo, en colaboración con otras entidades, proyectos pilotos para comunidades rurales, pero no le llamamos electrificación porque creemos que es un concepto de abatir la pobreza energética, que es distinto”, indicó la especialista.

Información de la Cámara de Diputados resalta que el por ciento de los hogares en México no tiene acceso a luz eléctrica, esto equivale a más de 340 mil hogares en la nación.

Cedano explicó que la pobreza energética se tiene que tratar de manera distinta, se relaciona “con la pobreza económica, pero

Y ADÉMÁS

Aborran minas con sistema fotovoltaico

El sector minero es una de las industrias que consumen grandes cantidades de energía, por lo que contar con sistemas fotovoltaicos y baterías para almacenar potencia les ayudan a generar ahorros hasta de 70 por ciento, explicó el coordinador ejecutivo de TTN Energía, Víctor Izquierdo. Dijo que estos sistemas son económicos y generan un beneficio ambiental y de regulación de redes y voltaje. Ángel Estévez, coordinador de operaciones de la firma, aseguró que el retorno de inversión de estos sistemas para las compañías es en promedio 5.8 años; los paneles solares tiene una vida útil de hasta 30 años y las baterías 15 años.

con un funcionamiento distinto”, por lo que afirma que la generación distribuida (techos solares) plantea modelos que permiten salirse del esquema en el que hay alguien que genera energía y te la vende o te la manda por un cable a la propia comunidad.

“Instalar paneles, con todo el respeto de quien lo propone, no es la solución, no es solo por regalar, es más difícil, es una solución más compleja, pero está avanzando mucho y hay que reconocer que existen cooperativas energéticas muy exitosas en el país, que están primero trabajando el tema del entendimiento de la gestión energética en las comunidades rurales”, destacó.

Cedano explicó que cuando se les preguntó a las comunidades para qué necesitan la energía, respondieron que es para bombear agua, cocinar, seguridad de senderos, para personas con discapacidad que no se pueden comunicar en la oscuridad, “cualquiera que sea la razón es necesario entender para qué se usará, para construir una solución en una cooperativa”. —



Instalación de techos solares. ESPECIAL



Este es el costo del **pasaporte para 2023**

Te decimos el precio del documento, de acuerdo con los años de vigencia, así como los descuentos que maneja la SRE

Carlos Santaella

La Secretaría de Relaciones Exteriores detalló los costos del pasaporte para el año 2023.

El pasaporte con vigencia de tres años tendrá un costo de mil 585 pesos; el de seis años, 2 mil 155 pesos y el de 10 años, 3 mil 780 pesos.

En el caso de menores de tres años, se puede tramitar el pasaporte con vigencia de un año por 815 pesos. También se aplica un 50% de

descuento en el costo del pasaporte para mayores de 60 años, personas con discapacidad y trabajadores agrícolas en Canadá.

Los costos con descuento son: un año de vigencia, 405 pesos; tres años, 795 pesos; seis años, mil 75 pesos y 10 años, mil 890 pesos. Los costos son de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Derechos 2022, aprobada por el Congreso de la Unión. **M**



Este es el costo del **pasaporte para 2023**

Te decimos el precio del documento, de acuerdo con los años de vigencia, así como los descuentos que maneja la SRE

Carlos Santaella

La Secretaría de Relaciones Exteriores detalló los costos del pasaporte para el año 2023.

El pasaporte con vigencia de tres años tendrá un costo de mil 585 pesos; el de seis años, 2 mil 155 pesos y el de 10 años, 3 mil 780 pesos.

En el caso de menores de tres años, se puede tramitar el pasaporte con vigencia de un año por 815 pesos. También se aplica un 50% de

descuento en el costo del pasaporte para mayores de 60 años, personas con discapacidad y trabajadores agrícolas en Canadá.

Los costos con descuento son: un año de vigencia, 405 pesos; tres años, 795 pesos; seis años, mil 75 pesos y 10 años, mil 890 pesos. Los costos son de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Derechos 2022, aprobada por el Congreso de la Unión. **M**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	23	28/12/2022	LEGISLATIVO

Se ampara Xóchitl para poder hablar en mañanera

La senadora panista Xóchitl Gálvez se amparó para que el presidente Andrés Manuel López Obrador le dé derecho de réplica en su conferencia matutina.

La legisladora acudió ayer a un Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México a tramitar la demanda de amparo.

En un video que compartió a través de sus redes sociales, Gálvez recordó que el Ejecutivo federal le atribuyó una declaración que ella no realizó el pasado 5 de diciembre, pues afirmó que la panista proponía eliminar el programa de la pensión universal para los adultos mayores.

“Ese mismo día en la tarde le solicité mi derecho de réplica; sin embargo, al día siguiente dijo que no me lo otorgaría, al menos que una autoridad competente se lo exija, es por eso que estoy aquí realizando mi trámite” detalló la



ACTO. La senadora panista Xóchitl Gálvez, ayer, en un video en redes sociales.

senadora blanquiazul.

“Una sociedad democrática tiene derecho a información veraz; alcemos la voz ante gobiernos autoritarios”, agregó.

El mandatario negó el derecho de réplica porque consideró que la panista tenía el foro del Senado, de los medios de comunicación y además quería “colgarse del *rating* de su conferencia”.

“(Vicente) Fox estuvo en contra

de la pensión a los adultos mayores, Fox, y ella trabajaba con Fox, la señora Xóchitl Gálvez, y me consta que, cuando se discutió en la Cámara de Diputados que se elevara a rango constitucional el derecho a la pensión, los panistas votaron en contra”, aseguró el mandatario al hablar sobre el tema, el 6 de diciembre pasado, en su conferencia de prensa.

— Diana Benítez

ESPECIAL



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Con iniciativa, diputado de Morena busca incentivar debate sobre donación de órganos

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, dijo que busca incentivar el debate sobre la donación de órganos en el país, esto a través de una iniciativa presentada en la materia.

"Provocaré una discusión en las familias donde se le dejaría... no nos esperamos hasta el momento final para que se lleve a cabo esa decisión, estaríamos provocando desde ahora (esa decisión)", expuso.

En entrevista para *MILENIO Televisión*, Robles Gómez sostuvo que no ha funcionado el sistema de donación de órganos a través del altruismo.

"Hoy tenemos un sistema basado en el altruismo que no está funcionando desafortunadamente", añadió.

El morenista enfatizó que su propuesta de ley no busca obligar a las personas a donar sus órganos, pues sería antidemocrático.

"No es un tema obligado, es de reconocer que toda persona a partir de los 18 años se convierte en un potencial donador, bajo la consideración de que todos somos potenciales receptores de órganos.

"El planteamiento es que a partir de esa edad, todos nos convertimos en potenciales donadores, siempre y cuando nosotros bajo cualquier manifestación nos opongamos", expuso.



<https://www.milenio.com/politica/diputado-morena-busca-incentivar-debate-donacion-organos>



Entrevista

Manuel Alejandro Robles Gómez (Diputado – Morena)

“En el tema de la iniciativa para que la donación de órganos sea obligatoria la discusión va más avanzada, no es un tema obligado. Es una cuestión de reconocer que toda persona, a partir de los 18 años, se convierta en un potencial donador bajo la consideración de que todos somos viables receptores de órganos. Hoy tenemos un sistema basado en el altruismo que no está funcionando desafortunadamente. Lo que estaríamos haciendo es reconocer esa naturaleza solidaria que tenemos como seres humanos”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADUFSZ1Ov7E8GG0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212152&parId=75F18D3264FEE48F%212146&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

The logo for 'debate', featuring a stylized 'd' with three horizontal lines in blue, orange, and red, followed by the word 'debate' in white lowercase letters on a blue background.

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputado de Morena propone que donación de órganos y tejidos sea obligatoria en México

El diputado morenista Alejandro Robles presentó una iniciativa de reforma para hacer obligatoria la donación de órganos y tejidos tras fallecer en México.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputado-de-Morena-propone-que-donacion-de-organos-y-tejidos-sea-obligatoria-en-Mexico-20221227-0063.html>



Morena propuso que la donación de órganos sea obligatoria en México



La bancada de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) en la **Cámara de Diputados** presentó una iniciativa de reforma a la **Ley General de Salud** para que la **donación de órganos, tejidos y células** en el país sea **obligatorio** para todos los ciudadanos, y no como una voluntad individual como se ha llevado a cabo hasta ahora.

La iniciativa fue presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, quien advirtió que la **cantidad de donantes de órganos en el país es insuficiente**, por lo que propuso definir que todas las personas se consideren de manera automática como “**donante potencial obligatorio**”.

De acuerdo con lo presentado por el legislador, la propuesta **prevé modificar el artículo 320 de la Ley** para establecer que toda persona se constituya en “donante potencial obligado”, a fin de que se **pueda disponer de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento**, en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita.

“Toda persona se constituye en donante potencial obligado, a fin de que **pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento** en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita, con el fin de mejorar o preservar la vida de todo aquel individuo que requiera de dichos componentes biológicos”

[Morena propuso que la donación de órganos sea obligatoria en México - Infobae](#)



Proponen incluir devastación forestal y tala clandestina de árboles en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa



Boletín No. 3467

Proponen incluir devastación forestal y tala clandestina de árboles en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

- Son la tercera forma de delincuencia organizada transnacional más frecuente del mundo
- La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) promueve iniciativa para reformar la Constitución Política

Con el propósito de incluir la devastación forestal y la tala de árboles clandestina en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) promueve una iniciativa para reformar la Constitución Política.

En el planteamiento del problema la legisladora sostiene que estas actividades contra el medio ambiente son la tercera forma de delincuencia organizada transnacional más frecuente del mundo; en México diversifica sus actividades e incursiona en la tala clandestina en al menos seis entidades, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Por ello, propuso reformar el párrafo segundo del artículo 19 constitucional. Planteó en el segundo artículo transitorio que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones normativas necesarias, para incluir en la legislación penal las hipótesis delictivas para la procedencia en los casos de delitos en materia de devastación forestal y tala de árboles clandestina.



El documento remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen también menciona que las penas vigentes en la materia son mínimas en comparación con el daño que causa la tala ilegal e indiscriminada de nuestros bosques.

“La punibilidad de dichos tipos penales no resulta disuasiva para los sujetos activos de la comisión del delito, ya que la legislación actual permite que tengan al alcance diversas medidas cautelares y, en el caso de la delincuencia organizada, las ganancias son mucho mayores que los castigos y los daños ambientales se siguen perpetuando”, advierte.

Por ello, resulta fundamental que el Estado mexicano implemente todos los mecanismos necesarios para promover la conservación de los bosques, los árboles y la vegetación de nuestro país.

La madera obtenida por los grupos delincuenciales crea distorsiones en el mercado legal y constituye un tercio de la comercialización de este producto, de acuerdo al Programa Nacional Forestal 2020-2024, precisa la propuesta.

En 2020, agrega la iniciativa, México perdió 127 mil 770 hectáreas de bosques, deforestación superior a la del periodo 2010-2015 que fue de 91 mil 600 hectáreas. Dicha práctica se identifica principalmente en Chihuahua; Tapalpa, Jalisco; Costa Grande de Guerrero y San Juan Atzingo, Estado de México y, en menor proporción en Sonora, Durango, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa y Querétaro.

Destaca que tanto la tala ilegal como el comercio internacional de madera tienen graves repercusiones económicas, sociales y medioambientales. Se estima que estos delitos de alcance internacional representan entre el 15 y el 30 por ciento de todo el comercio mundial de madera.

La diputada Morales Miranda refirió que en México se dio a conocer a finales de 2021 la existencia de 122 zonas críticas forestales por distintos ilícitos en 20 estados, como tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobreexplotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada.

En la iniciativa argumentó que según cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al menos 70 por ciento de la madera que se comercializa en nuestro país tiene origen ilegal.

El estudio “Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales” de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) revela que la tasa de deforestación en México es de 155 mil hectáreas por año, de las cuales, 60 mil tienen su origen en la tala clandestina.

Esta actividad ilegal genera ganancias anuales de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares a nivel global, según el Informe Justicia para los Bosques, del Banco Mundial.



Prisión preventiva oficiosa a quien haga tala clandestina y devastación forestal



Flor Ivone Morales, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, planteó una reforma al **Artículo 19** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa como medida cautelar para que la **devastación forestal y la tala de árboles clandestina** tenga esta pena.

A través de un comunicado, la Cámara de Diputados anunció este martes 27 de diciembre que Morena busca aplicar esta sanción para **inhibir este tipo de actividades que ponen en riesgo la biodiversidad** y el ambiente en territorio mexicano, pues estas actividades son la tercera forma de delincuencia organizada transnacional más frecuente del mundo.

De acuerdo con la **Comisión Nacional Forestal (Conafor)**, en México diversifica sus actividades e incursiona en la tala clandestina en al menos seis entidades. Por ello, propuso reformar el párrafo segundo del artículo 19 constitucional para ampliar los delitos que ameriten esta medida cautelar. Por ello, la iniciativa fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su correcta dictaminación.

[Prisión preventiva oficiosa a quien haga tala clandestina y devastación forestal - Infobae](#)



Proponen incluir devastación forestal y tala clandestina de árboles en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

Con el propósito de incluir la devastación forestal y la tala de árboles clandestina en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) promueve una iniciativa para reformar la Constitución Política. En el planteamiento del problema la legisladora sostiene que estas actividades contra el medio ambiente son la tercera forma de delincuencia organizada transnacional más frecuente del mundo; en México diversifica sus actividades e incursiona en la tala clandestina en al menos seis entidades, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-incluir-devastacion-forestal-y-tala-clandestina-de-arboles-en-el-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/>



Espectaculares de Sheinbaum dividen a diputados guindas

Simpatizantes de la Jefa de Gobierno afirman haber pagado anuncios de apoyo; otros legisladores **exigen que comprueben el gasto**

**OTILIA CARVAJAL,
ENRIQUE GÓMEZ Y
SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La búsqueda de las *corcholatas* por la candidatura de Morena a la Presidencia de la República evidenció la división en el grupo parlamentario de la Cámara de Diputados, luego de que legisladores afirmaron haber colocado propaganda en favor de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

La acción fue respondida por otro grupo de diputados federales afines al canciller Marcelo Ebrard que incluso exigieron mostrar comprobantes de los espectaculares que se contrataron.

Decenas de anuncios han aparecido en distintos estados del país con la frase *#EsClaudia*, así como la silueta de la mandataria capitalina, como muestra de apoyo para que sea la abanderada del partido en 2024.

El martes, el diputado Miguel Torruco dio a conocer en su cuenta de Twitter que un grupo de legisladores colocaron anuncios espectaculares en apoyo a la jefa de Gobierno "en ejercicio de nuestros derechos

políticos y constitucionales".

Aleida Alavez, vicecoordinadora de la bancada de Morena, y Patricia Armendáriz y Mauricio Cantú se unieron a su defensa.

"De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversos compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum", escribió Patricia Armendáriz.

"Somos miles los ciudadanos que hemos aportado nuestro tiempo y nuestros recursos personales en apoyo a Claudia Sheinbaum, incluyendo anuncios espectaculares", sostuvo Cantú, originario de Nuevo León.

En respuesta a sus compañeros de bancada, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, afín al canciller Marcelo Ebrard, les exigió demostrar cómo pagaron esos espectaculares.

"Los legisladores que han manifestado ser responsables de la campaña anticipada en favor de Claudia Sheinbaum tendrán que demostrar su dicho, no sólo con recibo o contrato, sino también con transferencia; al estar involu-

crados, su obligación es transparentar los ingresos y egresos", expuso el diputado, presidente de la Comisión de Salud.

Por su parte, el diputado Daniel Sibaja señaló que Miguel Torruco "en su vida ha brigadeado, repartido periódicos ni mucho menos tocado casa por casa".

Acusó que es una "farsa" el relevo generacional que promueve y es un insulto para los compañeros dentro del movimiento que sí han recorrido las calles.


"Obviamente, los medios, el círculo rojo y la nomenclatura les prestan más atención a esos perfiles porque son clasistas y racistas. Repito, ¿cuántos perfiles como él han ganado en las calles? Ninguno", sostuvo.

Sheinbaum se deslinda

En respuesta, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Sheinbaum Pardo, se deslindó de los espectaculares con la leyenda *#EsClaudia* que presuntamente diputados federales han pagado para apoyarla rumbo a las elecciones presidenciales del 2024.

"Ya me deslindé, ya lo incorporé al Instituto Nacional Electoral (INE) desde el primero que alguien me mandó una fotografía



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	4	28/12/2022	LEGISLATIVO

[de estos espectaculares]; ya nos deslindamos desde entonces y pues son personas que deciden organizarse y lo suben, pero de ninguna manera es algo que nosotros estemos promoviendo”, comentó tras recorrer el Centro Cultural Indígena, ubicado en la zona de La Lagunilla.

La mandataria recordó que el INE le pidió conminar a las personas a que no realicen manifestaciones de apoyo como bardas y espectaculares, pero además interpuso una impugnación, que está en proceso.

Si bien en los espectaculares no se menciona explícitamente a

la jefa de Gobierno, el *hashtag* #EsClaudia ya se ha usado por sus militantes para mostrarle apoyo pese a que está prohibido este tipo de promoción.

El uso de espectaculares y bardas ha sido un sello de las *corcholatas*, aunque ninguno ha reconocido estar involucrado.

En el caso de Marcelo Ebrard, las frases que han posicionado sus simpatizantes son “Marcelo es mi carnal” y #ConMarceloSi” en bardas y redes sociales.

En cuanto al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, también han aparecido carteles

con la leyenda “Que siga López, estamos Augusto”. ●

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

“Ya me deslindé, ya lo incorporé al Instituto Nacional Electoral desde el primero que alguien me mandó una fotografía [de estos espectaculares]”



Anuncios en bardas y espectaculares en apoyo a la candidatura a la Presidencia de la República por Morena de Claudia Sheinbaum han aparecido en diversos estados, pagados por simpatizantes de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.



Retan al INE y relanzan la campaña #EsClaudia

FERNANDO DAMIÁN, CIUDAD DE MÉXICO
 Diputados morenistas aceptaron que financian los espectaculares para romper la "censura" del instituto. PAG. 8



Anuncios en estados. ESPECIAL

Diputados de Morena retan al INE y relanzan la campaña #EsClaudia

Fuego amigo. Legislador cifra en 20 mdp el monto gastado y exige aclarar origen

FERNANDO DAMIÁN
 CIUDAD DE MÉXICO

En un reto abierto a la prohibición expresa del INE, diputados de Morena presumieron en sus redes sociales la contratación de espectaculares en apoyo a la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y rechazaron lo que a su juicio representa una "censura" por parte de la autoridad electoral.

Los legisladores morenistas Miguel Torruco, Aleida Alavez, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú y Alejandro Robles admitieron su participación en una campaña para contratar anuncios en diversas entidades, pese a las órdenes que el INE dio a Sheinbaum y a sus simpatizantes el 2 de diciembre.

La Comisión de Quejas y Denuncias del organismo electoral ordenó a la jefa de Gobierno deslindarse públicamente de la pinta de bardas y colocación de lonas con la leyenda #EsClaudia, así como solicitar a sus simpatizantes abstenerse de colocar propaganda fija o promoverla en redes sociales, al constituir probables actos anticipados de precampaña o campaña.

No obstante, tras la aparición de los espectaculares por todo el país con el perfil de la aspirante presidencial y la frase #EsClaudia, los diputados se adjudicaron la contratación de la propaganda, argumentando el libre ejercicio de sus derechos políticos.

"Ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum, pues estamos contra la censura del INE", puntualizó el legislador morenista



Aleida Alavez, Mauricio Cantú y Alejandro Robles, entre los que contrataron anuncios. ESPECIAL

ta Miguel Torruco en Twitter.

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez, secundó el mensaje y cuestionó una supuesta

censura del INE a la libertad de expresión: "Ejerciendo nuestros derechos políticos, diputados del movimiento promovimos en varias entidades anuncios es-

pectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum; es libertad de expresión y contra la censura del INE".

La también diputada morenista Patricia Armendáriz señaló

a su vez que, "de manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia, decidí sumarme a la iniciativa de diversos legisladores para contratar espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum".

De igual forma, el nuevoleonés Mauricio Cantú aseguró que "miles" de ciudadanos han aportado tiempo y recursos para apoyar a Sheinbaum, incluyendo los multitudes espectaculares:

"Somos miles los ciudadanos que hemos aportado nuestro tiempo y recursos personales en apoyo a Sheinbaum, incluyendo anuncios espectaculares. Estamos motivados a que todo México conozca el perfil de esta científica y luchadora social".

Alejandro Robles acusó a "los conservadores de utilizar al INE para cerrarle el paso" a Sheinbaum, y remató: "No está sola".

Según el legislador, "el pueblo y los militantes de la transformación queremos que Sheinbaum encabece nuestro movimiento. De nuestra bolsa y con estricto apego a ley electoral hemos colocado anuncios espectaculares. Aunque los conservadores utilizan al INE para cerrarle el paso, no está sola".

No cuadran los gastos

El diputado Emmanuel Reyes, de Morena, instó a sus correligionarios Miguel Torruco, Aleida Alavez, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú y Alejandro Robles a aclarar el origen de hasta 20 millones de pesos destinados a la contratación de espectaculares en apoyo a Sheinbaum.

Reyes estimó que hasta el momento se calcula en 500 el número de espectaculares, por lo que al considerar un costo promedio de 40 mil pesos cada uno, el gasto de sus compañeros asciende a 20 millones, lo cual representa "una diferencia abismal" con los ingresos de los legisladores.

Identificado por su cercanía con Marcelo Ebrard, precisó: "La dieta mensual de un legislador es de 75 mil pesos y el aguinaldo fue de 140 mil, hay una diferencia abismal entre los ingresos y el costo de la campaña".



Los propaganda en favor de Sheinbaum ha aparecido en varias partes del país

Pagan diputados de Morena la campaña #EsClaudia

• En manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial, sanción por campaña: exfiscal electoral

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz, Miguel Torruco Garza, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú, y Alejandro Robles, reconocieron que, al igual que otros legisladores, son los responsables de contratar diversos espectaculares a lo largo del país para apoyar la aspiración presidencial de la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria capitalina.

En las últimas semanas, decenas de espectaculares en donde se observa la silueta de Sheinbaum con la leyenda #EsClaudia aparecieron en diversos estados del país. Sin embargo, hasta el momento se desconocía el origen de esta campaña.



Legisladores oficialistas afirmaron que la campaña fue pagada con recursos propios.

FOTO: CUARTOSCLUBO



“Ejerciendo nuestros derechos políticos, diputadas y diputados de nuestro movimiento promovimos en varias entidades anuncios espectaculares en apoyo a la Dra. Claudia Sheinbaum; es libertad de expresión y contra la censura del INE”, defendió la morenista Alavez Ruíz en su cuenta de Twitter.

Mientras que el diputado Torruco Garza expresó: “En ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum, pues estamos en contra de la censura del INE”.

Al argumentar que fueron pagados con sus propios recursos, las y los diputados federales de Morena sostuvieron que la publicación de estos anuncios son parte del ejercicio de sus derechos políticos.

“De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversas compañeras y compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum”, escribió Patricia Armendáriz.

Resolución del INE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó en noviembre pasado la procedencia de las medidas cautelares, al considerar que existe una estrategia de publicidad que se busca posicionar la idea de continuidad asociada a la Jefa de Gobierno.

“Bajo la apariencia del buen derecho, se considera estar frente a una posible violación a los principios y normas que rigen todo proceso electoral lo que podría llegar a constituir actos anticipados de precampaña y/o campaña, justificando así, el dictado de medidas cautelares”. Por lo anterior, se ordenó a Sheinbaum que se deslindara públicamente de la campaña en su favor lo cual hizo aunque resaltó que había sido obligada a ello.

Cabe señalar que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece, en su artículo 443, que la realización de actos anticipados de precampaña o campaña constituyen una infracción por parte de los partidos políticos. La misma ley, en su artículo

3, indica que los actos anticipados de campaña, son expresiones que se realizan “bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido”.

Mientras que los actos anticipados de precampaña son “las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura”.

Tipos de infracciones

El exfiscal electoral Héctor Marcos Díaz Santana, afirmó que hay dos tipos de sanciones en materia de comicios; las penales y administrativas. Es, en este último rubro, donde se inscriben los actos anticipados de campañas y precampañas.

No obstante, el experto electoral indicó que en un caso dado le corresponderá al Tribunal Electoral resolver una posible infracción a las leyes actuales que prohíben de manera clara actos anticipados de proselitismo.

Sobre si es posible que se llegue a cancelar una posible candidatura a la elección presidencial del 2024, Díaz Santana afirmó que “si el INE dice tal candidato o candidata lo inhabilita para que participe, habría una tensión muy fuerte y ese generaría una crisis institucional”.

Añadió que los actos anticipados de campaña y precampaña influyen de manera directa en la igualdad de condiciones de los competidores.

“En el país vivimos en una etapa compleja, difícil, en donde el equilibrio de la competencia política en un escenario inmediato no se aprecia (...) hay que empezar a llamarlo así: los candidatos del oficialismo no parece que vayan a tener alguna rivalidad, algún oponente, que pueda competir en igualdad de circunstancias”, concluyó. (Con información de Héctor Molina)



Señalan "censura" por parte del árbitro electoral

Diputados retan al INE; impulsan a Sheinbaum



**Muestran
su
respaldo**

Legisladoras expresaron su apoyo a la Jefa de Gobierno y así se posicionaron.



EN EJERCICIO de nuestros derechos políticos y constitucionales, colocamos anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum, pues estamos en contra de la censura del INE"

**Miguel Torruco
Garza**

Diputado de Morena



**DE MANERA
LIBRE** y en ejercicio de mis derechos políticos, propios de la democracia, decidí sumarme a la iniciativa para contratar espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum"

Patricia Armendáriz

Diputada de Morena



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS** promovimos en varias entidades anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum; es nuestra libertad de expresión y contra la censura del INE"

Aleida Alavez Ruiz

Diputada de Morena



• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Siete diputadas y diputados federales de Morena desafiaron al Instituto Nacional Electoral (INE), al adjudicarse la colocación de varios anuncios espectaculares para promover a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien aspira a ser la candidata de ese partido a la Presidencia de la República en el 2024.

EL DATO

CLAUDIA Sheinbaum tiene una aprobación de 36.5 por ciento como candidata de Morena a la Presidencia, de acuerdo con datos del seguimiento diario de MetricsMX.

Durante la madrugada de este martes, las y los legisladores comenzaron a compartir mensajes por medio de sus redes sociales, para declararse responsables de la instalación de los grandes anuncios en diversas entidades federativas, para respaldar a Sheinbaum Pardo.

En los espectaculares se aprecia una silueta de un perfil similar al de la mandataria capitalina, acompañado del hashtag #EsClaudia y el nombre de la ciudad en que se encuentra el promocional.

Debido a que los anuncios inundaron vialidades de varias ciudades del país, se desató una gran polémica, por ser considerados actos anticipados de campaña.

La colocación de estos anuncios puede dar lugar a infracciones electorales, que consisten en promocionar el voto en favor de determinadas personas, antes del periodo marcado para realizar las campañas, lo que haría a la o el ciudadano beneficiado merecedor de sanciones.

Entre los primeros en adjudicarse los promocionales se encuentra el diputado Miguel Torruco Garza, quien aseguró haberlo hecho en ejercicio de sus derechos políticos y constitucionales.

Agregó que esto también fue una respuesta a lo que consideró como actos de censura por parte del INE.

Las diputadas Patricia Armendáriz y Aleida Alavez también se adjudicaron la colocación de espectaculares; la última se escudó en la libertad de expresión.

COLOCAN ESPECTACULARES en carreteras y avenidas del país, que se acompañan con el hashtag #EsClaudia; legisladores argumentan ejercicio de sus derechos políticos

Jefa de Gobierno pide a simpatizantes evitar propaganda

LUEGO DE QUE CIRCULARON fotografías de espectaculares que promocionan a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en distintas partes del país, la mandataria aseguró que "conminó" a sus simpatizantes a no colocar estas imágenes.

Cuestionada, tras encabezar un recorrido por el Centro Cultural

Indígena, la mandataria indicó que ya se deslindó de esa propaganda rumbo a los comicios del 2024.

"Ya lo incorporé al INE, ya nos deslindamos desde entonces y pues son personas que deciden organizarse y los suben, pero no, de ninguna manera es algo que nosotros estemos promoviendo", señaló.

Sheinbaum Pardo

explicó que los espectaculares donde se lee la frase "#EsClaudia", junto a una imagen suya, son "expresiones ciudadanas", pero rechazó que sea una promoción desde su organización política y añadió que "el INE ya me pidió que los conminara, a evitar colocar esta propaganda".

Frida Sánchez

Propaganda

Algunas de las ciudades en las que aparecieron espectaculares con presunta promoción a Claudia Sheinbaum son:

- **Guadalupe** (Nuevo León)
- **San Nicolás de los Garza** (Nuevo León)
- **Monterrey** (Nuevo León)
- **Querétaro** (Querétaro)
- **León** (Guanajuato)
- **Guanajuato** (Guanajuato)
- **Benito Juárez** (Quintana Roo)
- **Acapulco** (Guerrero)
- **Ciudad Juárez** (Chihuahua)
- **Reynosa** (Tamaulipas)
- **Guadalajara** (Jalisco)
- **Zapopan** (Jalisco)

Mauricio Cantú dijo que son miles de ciudadanos los que aportaron su tiempo y recursos personales para respaldar a la mandataria capitalina, a quien calificó como una "gran científica y luchadora social".

Quien también se declaró responsable de la contratación de espacios publicitarios es el diputado Alejandro Robles, al responder una publicación del empre-

sario Claudio X. González, por arremeter contra Sheinbaum Pardo. El morenista dijo que esto "confirma que ella será la mejor intérprete de la transformación".

Además, dijo que el dinero salió de sus bolsillos y la colocación de promocionales fue "con estricto apego a la ley electoral y que "aunque los conservadores utilizan al INE para cerrarle el paso, no está sola".

"Podrán atacar a Claudia Sheinbaum, pero nada pueden hacer contra el pueblo que toma la decisión de ejercer su derecho a congregarse y expresarse", dijo.

El diputado Armando Contreras Castillo sostuvo que "las muestras de cariño y apoyo a Claudia Sheinbaum en el país es de todas y todos los que queremos que el cambio verdadero continúe".

Sin embargo, el respaldo no provino de toda la bancada morenista, pues el diputado Emmanuel Reyes Carmona (quien ha manifestado simpatía por el canciller Marcelo Ebrard en su búsqueda por la candidatura) llamó, de hecho, un acto anticipado de campaña lo hecho por sus compañeros.

Además, dijo que quienes se declararon responsables deberán demostrar lo dicho con recibos o contratos, pues "su obligación es transparentar los ingresos y egresos".

**QUE PROMUEVEN A SHEINBAUM**

Diputados de Morena se adjudican espectaculares

Los morenistas se sumaron a la iniciativa para apoyar a la mandataria capitalina para candidatura de 2024

PATRICIA RAMIREZ

Diputados federales de Morena se adjudicaron la campaña en favor de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que desplegó espectaculares por todo el país con la silueta de la mandataria con su tradicional cola de caballo.

A través de su cuenta de Twitter la diputada y empresaria Patricia Armandariz aseguró que determinó sumarse a la iniciativa de un grupo de legisladores federales para promover la candidatura de Sheinbaum a la presidencia de la República.

"De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversas compañeras y compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a @Claudiashein", aseveró.

A su vez, el diputado Miguel Torruco replicó un mensaje muy similar a través de sus redes sociales, en la que arrobó a varios legisladores federales que apoyan esta iniciativa.

"En ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a @Claudiashein pues estamos en contra de la censura del INE", señaló.

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Aleida Alavez confirmó también que se sumó a esta campaña, a más de un año de las elecciones presidenciales

de 2024. "Ejerciendo nuestros derechos políticos, diputadas y diputados de nuestro movimiento promovimos en varias entidades anuncios espectaculares en apoyo a la @DraClaudiaSheinbaum; es libertad de expresión y contra la censura del INE", señaló la diputada.

Mensajes similares publicaron los diputados Mauricio Cantú, Alejandro Robles, quienes confirmaron a través de sus cuentas personales que apoyan a la jefa de Gobierno en sus aspiraciones presidenciales.

Hasta el momento, el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha fijado ninguna postura sobre este asunto, ni se ha informado si se ha presentado alguna queja por parte de ciudadanos o partidos políticos.

Desde que las imágenes con los espectaculares de la también aspirante a Presidencia de la República empezaron a circular en las redes sociales, usuarios de internet y actores políticos de la oposición criticaron y señalaron la nueva propaganda de precampaña de Claudia Sheinbaum.

El senador independiente y coordinador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza Longoria, acusó a la jefa de gobierno capitalino de hacer uso de dinero ilícito para la promoción "ilegal" de su candidatura a las próximas elecciones del 2024.

"De algún lugar proviene el dinero para promocionar ilegalmente a Claudia Sheinbaum. Es en efectivo para no dejar huella: de extorsiones en reclusorios, de moches de obra pública, del ambulante o de la delincuencia organizada #LaReynadcl-Cash lo sabe", publicó en su cuenta oficial de Twitter.

Ante los señalamientos en contra de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, diputados morenistas salieron en su defensa, al asumir la responsabilidad de la colocación de los espectaculares en apoyo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	28/12/2022	LEGISLATIVO

a Claudia Sheinbaum y se justificaron en el derecho a la libertad de expresión y como una forma de manifestarse en contra del Instituto Nacional Electoral (INE).

Al respecto, la vicecoordinadora de

Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez Ruiz, a través de sus redes sociales, se adjudicó la presunta de propaganda de la mandataria de la CDMX.

"Ejerciendo nuestros derechos políti-

cos, promovimos en varias entidades anuncios espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum; es libertad de expresión y contra la censura del INE", escribió.

FOTO: CUARTOSURC



Aleida Alavez, diputada de Morena.

"De manera libre y en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos".



Los legisladores señalaron que los anuncios fueron con recursos propios. **Especial**

DIPUTADOS SE ADJUDICAN ESPECTACULARES DE SHEINBAUM

Critican "censura" del INE por supuestos actos anticipados de campaña

POR CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrareplica.mx

Con uso de sus propios recursos y en contra de lo estipulado por el Instituto Nacional Electoral, diputados federales de Morena se adjudicaron la contratación de varios espectaculares en diversos puntos del país en apoyo a Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno y aspirante a la Presidencia.

Los legisladores utilizaron sus redes sociales para dar a conocer que detrás de los espectaculares están sus propios recursos y apoyo a una de "las corcholatas" más fuertes para suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador en la próxima contienda electoral en 2014.

Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Aleida Alavez, Alejandro Robles y Mauricio Cantú salieron a dar la cara este martes a través de sus cuentas de Twitter.

Miguel Torruco indicó que es un libre derecho apoyar a Sheinbaum Pardo.

"De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversas compañeras y compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a @Claudiashein", escribió.

La legisladora y empresaria Patricia Armendáriz citó el mismo argumento, pero además se pronunció contra las restricciones del INE.

"En ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a @Claudiashein pues estamos en contra de la censura del INE".

Aleida Alavez, integrante de la Cámara de Diputados y de la bancada de Morena, señaló que "ejerciendo nuestros derechos políticos, diputadas y diputados de nuestro movimiento promovimos en varias entidades anuncios espectaculares en apoyo a la @DraClaudiaSheinbaum; es libertad de expresión y contra la censura del INE".

Alejandro Robles, también diputado federal dio su total respaldo a la jefa de gobierno, a quien el INE le ha exigido suspender los actos anticipados de campaña. ●



Diputados morenistas provocan a INE con espectaculares de Claudia Sheinbaum

P. 2-3



Claudia Sheinbaum Pardo, mandataria capitalina

Diputados morenistas provocan a INE con espectaculares de Claudia Sheinbaum Pardo



Miguel Torruco Garza, diputado federal por Morena

TANYA ACOSTA

El diputado federal por Morena Miguel Torruco Garza, se pronunció como responsable de los nuevos espectaculares en apoyo a Claudia Sheinbaum, junto con otros diputados integrantes de ese partido, como una forma de protestar contra la supuesta censura del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por lo que aclaró que él y otros diputados y diputadas de Morena son los responsables de colocarlos en diversos puntos del país.

Sobre ello, Miguel Torruco Garza puntualizó que lo que están haciendo en realidad es solo ejercer sus derechos políticos y constitucionales.

Los espectaculares tienen un sentido nacional y no solo en la Ciudad de México, pues en diversas imágenes se logra ver la silueta de Claudia Sheinbaum con algún monumento o icono de diversas ciudades de México, sobre un fondo sólido.

Como bien se recordará, apenas el pasa-



do 2 de enero Claudia Sheinbaum recibió una notificación del INE para pedir a sus simpatizantes abstenerse de usar la imagen de la jefa de Gobierno.

El mensaje de deslinde ordenado publicado en las redes sociales del Gobierno capitalino fue resultado de la queja interpuesta por Jorge Álvarez Máynez, diputado federal de Movimiento Ciudadano.

En sus argumentos señaló posibles actos anticipados de campaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada.

De acuerdo con el INE, ello podría constituir infracciones a las leyes electorales por lo que deberían ser llamados a retirar la publicidad.

El INE cuestionaba que la frase "Es Claudia" y cualquier otra no puede promocionarse, debido a que actualmente es una funcionaria pública.

El texto dado por el INE para publicarlo de manera íntegra fue visto como un acto de autoritarismo por parte de Claudia Sheinbaum.

A pesar de que el texto fue publicado, dijo que apelaría la decisión de la Comisión de Quejas del INE.

"La suscrita ha tenido conocimiento de la existencia y uso del hashtag #EsClaudia en distintos espacios de la Ciudad de México y otras ciudades del país, ya sea a través de lonas, pinta de bardas o en redes sociales. En ese sentido, de nueva cuenta y como lo he hecho en anteriores ocasiones, afirmo de manera categórica, que ni una servidora, ni el gobierno que encabezo tenemos vinculación, directa o indirecta, con la frase 'Es Claudia' frases similares, o con algún aspecto relacionado con su difusión".

Por otra parte, recordamos que apenas la semana anterior, el gobierno capitalino informó del retiro de 285 espectaculares en la capital, pero no tienen que ver con el

tema electoral, sino con negocios particulares.

Carlos Ulloa Pérez, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dijo el 20 de diciembre que se espera cerrar 2022 con 300 espectaculares de publicidad en azoteas retirados, ello tras la aprobación de la Ley de Publicidad Exterior.

Para 2023 se espera el retiro de mil 200 medios publicitarios sin que implique un gasto al erario, pues antes el retiro de estas estructuras costaba 150 mil pesos por cada una.

Actualmente la nueva ley contempla el retiro voluntario de esas estructuras.

Por lo que hace a los espectaculares con la silueta de Claudia Sheinbaum aparecidos en varios estados de la república, la jefa de Gobierno de la CdMx pidió a sus simpatizantes ya no colocar más espectaculares ni propaganda con su imagen.

Durante la conferencia de prensa de ayer, Claudia Sheinbaum fue cuestionada por las imágenes virales en las que se muestran diversos anuncios espectaculares con su imagen y que la promocionan rumbo a las elecciones de 2024.

Por lo que la mandataria recordó que ya "exhortó" a sus seguidores a ya no promoverla rumbo a la definición de la candidatura de Morena para la Presidencia de la República.

"Sí, pues ya el INE me pidió que los exhortara", aclaró.

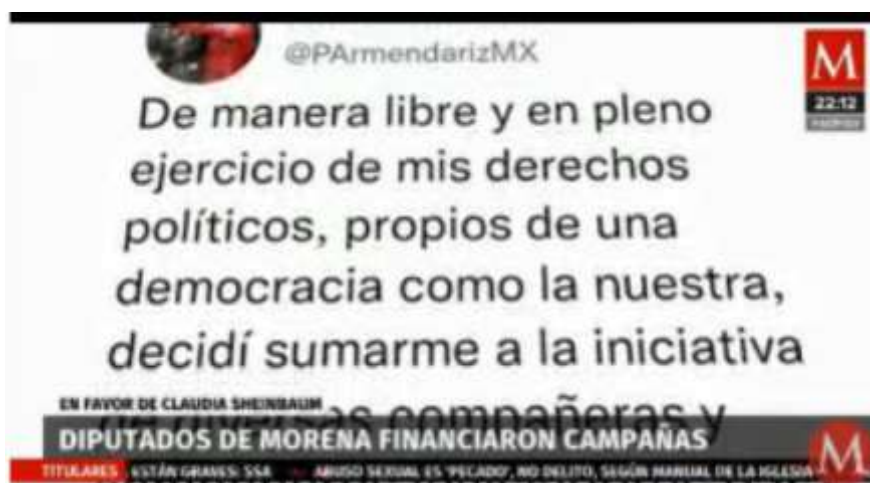
"Ya, ya me deslinde, ya lo incorporé al Instituto Nacional Electoral desde el primero que alguien me mandó una fotografía. Ya nos deslindamos desde entonces", aseguró.

Claudia Sheinbaum insistió que quienes pagan para que los espectaculares sean colocados "son personas que deciden organizarse y la suben", pero rechazó que sea ella quien lo promueva.



Diputados de Morena costearon espectaculares de Sheinbaum en todo el país

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Diputados de Morena admitieron abiertamente ser los artífices de esta campaña que reta frontalmente al INE. A través de sus cuentas de Twitter, los diputados Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú, Alejandro Robles y Aleida Alavez Ruiz, entre otros, admitieron que fueron ellos quienes contrataron y costearon estos espectaculares que promueven la imagen de Sheinbaum en todo el país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGA1O4W5XiekTjA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212161&parId=75F18D3264FEE48F%212146&o=OneUp>



Diputados de Morena pagan espectaculares a favor de Claudia Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (HÉCTOR ZAMARRÓN).- En lo que se podría considerar como un reto abierto al INE, diputados federales de Morena salieron a presumir que son ellos quienes pagan y contratan espectaculares en favor a Claudia Sheinbaum en diversas entidades del país. Los legisladores defienden lo que a su juicio es su derecho a la libertad de expresión ante lo que consideran un acto de censura por parte de la autoridad electoral. Entre los parlamentarios que patrocinan esta campaña están Miguel Torruco, Aleida Alavez, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú y Alejandro Robles.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%212153&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AHy4VZGpihHBg8o>



Diputados de Morena promueven la imagen de Claudia Sheinbaum

Tras la aparición de espectaculares en varias ciudades del país, con la silueta y la leyenda #EsClaudia, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México se deslindó de la campaña y pidió a quienes los pusieron que dejen de hacerlo. Diputados morenistas, como Patricia Armendáriz o Miguel Torruco, informaron a través de sus redes sociales que esos anuncios son pagados por los legisladores del partido, en ejercicio de sus derechos políticos y constitucionales.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHy4VZGpilhBg8o&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212153&parId=75F18D3264FEE48F%212146&o=OneUp>



Diputados de Morena pagan promocionales a favor de Claudia Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (MARU LOZANO LLAMAS).- Usuarios en redes sociales denunciaron actos anticipados de campaña en varios estados de la República y publicaron fotos de espectaculares con la frase #EsClaudia, que muestran la silueta de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. La funcionaria afirmó que ya se deslindó de esta publicidad ante el INE. El diputado de Morena Miguel Torruco Garza, en un mensaje de Twitter, defendió a Claudia Sheinbaum y aseveró que los carteles fueron pagados por los diputados morenistas, quienes están en contra de la censura del Instituto Nacional Electoral.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AI7f1ZJCvev0LtQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212150&parId=75F18D3264FEE48F%212146&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

28/12/2022

LEGISLATIVO

Diputados de Morena reconocen la adquisición de espectaculares para propagada a favor de Sheinbaum

Diputados de Morena reconocieron la adquisición de espectaculares para colocar propaganda a favor de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. En éstos, en los que ni siquiera se atreven a publicar una foto, solamente un perfil con una cola de caballo que siempre utiliza, desde mi punto de vista esa imagen es ofensiva para ella, no presentar su rostro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALU2ttw6kjbNI3w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212156&parId=75F18D3264FEE48F%212154&o=OneUp>



Por “libertad de expresión”, diputados reconocen haber colocado anuncios que promueven a Claudia Sheinbaum

Diputadas y diputados federales de Morena se adjudicaron la colocación de anuncios espectaculares en diferentes entidades del país que tienen como fin promover a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien aspira a ser la candidata de la 4T a la Presidencia de la República.

Mediante su cuenta de Twitter, el diputado Miguel Torruco Garza aseguró que “diputadas y diputados”

fueron los encargados de colocar estos anuncios, dijo, en ejercicio de sus derechos políticos y constitucionales y como un posicionamiento frente a “la censura del INE [Instituto Nacional Electoral]”.

En el mismo sentido se expresó la diputada Aleida Alavez, quien señaló que la colocación de estos espectaculares a cargo de legisladores fue en ejercicio de la “libertad de expresión”.

Durante los últimos días, se reportó la instalación de anuncios espectaculares con la silueta de un perfil similar al de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, acompañados del hashtag #EsClaudia más el nombre del estado o municipio donde fue colocado.



<https://www.razon.com.mx/mexico/libertad-expresion-diputados-reconocen-haber-colocado-anuncios-promueven-claudia-sheinbaum-511495>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tlaxcala

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Puebla

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Sinaloa

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Tampico		28/12/2022	LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Hidalgo

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

28/12/2022

LEGISLATIVO



Anuncios de Sheinbaum fueron pagados por diputados de Morena, dice Torruco

El diputado Miguel Torruco, de la bancada de Morena, señaló que los espectaculares que promocionan la imagen de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en varias entidades del país, son pagados por diputados de su partido.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/anuncios-de-sheinbaum-fueron-pagados-por-diputados-de-morena-dice-torruco/1593983>



Quiénes son los diputados detrás de los espectaculares en apoyo a Sheinbaum



En los últimos días en distintas ciudades del país aparecieron espectaculares con los que se promovió la imagen de la actual jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum** Pardo, por lo que diputados y diputadas de Morena se adjudicaron su colocación.

Frente a la ola de críticas y denuncias en contra de la mandataria local por incurrir en una presunta campaña anticipada de cara a 2024, diversos legisladores adscritos al Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) “saltaron” a favor de **Sheinbaum**, entre quienes destacaron la empresaria **Patricia Armendáriz** y **Miguel Torruco Garza**.

A través de sus redes sociales, el diputado federal Miguel Torruco aceptó que él y otros diputados federales colocaron los anuncios, como un ejercicio de sus “derechos políticos y constitucionales” y contra “la censura del INE”.

Y así como ellos, algunos más suscribieron la acción, como **Aleida Alavez Ruiz**, **Mauricio Cantú** o **Alejandro Robles**, quienes se atribuyeron la contratación de espectaculares con dinero “de su bolsa”.

“Somos miles los ciudadanos que hemos aportado **nuestro tiempo y recursos personales** en apoyo a la Dra Claudia Sheinbaum, incluyendo anuncios espectaculares. Estamos motivados a que todo el Pueblo de México conozca el perfil de esta gran científica y luchadora social”, comentó el diputado por San Pedro Garza García, **Mauricio Cantú**.

[Quiénes son los diputados detrás de los espectaculares en apoyo a Sheinbaum - Infobae](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO XALAPA

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Sudcaliforniano

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

28/12/2022

LEGISLATIVO



Morenistas ignoran al INE, apoyan a Sheinbaum con espectaculares

Miguel Torruco Garza, diputado morenista, aseveró que los legisladores guindas son los responsables de los anuncios que muestran el apoyo a la mandataria capitalina, quien es una de las “corcholatas” del presidente Andrés Manuel López Obrador, para ocupar su cargo en 2024.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Morenistas-ignoran-al-INE-apoyan-a-Sheinbaum-con-espectaculares-20221227-0126.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VOZ
DE LA FRONTERA

28/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados de Morena reconocen que pagan promoción de Sheinbaum en los estados

Los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruíz y Miguel Torruco Garza, reconocieron que legisladores de su partido pagaron por la colocación de diversos espectaculares en el país en apoyo a la aspiración presidencial de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pese a las medidas cautelares dictadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la promoción de la mandataria de la Ciudad de México.

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/mexico/politica/diputados-de-morena-reconocen-que-pagan-promocion-de-sheinbaum-en-los-estados-9386535.html>



Exigen mostrar pagos operadores de Ebrard

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Operadores del Canciller Marcelo Ebrard exigieron a diputados de Morena mostrar pruebas de los pagos que hicieron de espectaculares en los que promueven a Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Lo anterior, debido a que ponen en duda que los recursos salieran de sus salarios como legisladores.

“Los legisladores que han manifestado ser responsables de la campaña anticipada en favor de Sheinbaum, tendrán que demostrar su dicho, no sólo con recibo o contrato, sino también con transferencia. Al estar involucrados, su obligación es transparentar los ingresos y egresos”, afirmó el diputado federal por Guajuato Emmanuel Reyes.

Aseguró que únicamente había contabilizado a cinco integrantes de la bancada de Morena como responsables de la campaña, cuando, aseguró, hay 500 espectaculares distribuidos en la República.

“Con un costo promedio de 40 mil pesos, tendrían que aclarar la procedencia de 20 millones de pesos.

“Considerando que la dieta mensual de un legislador es de 75 mil pesos y el aguinaldo fue de 140 mil, hay una diferencia abismal entre los ingresos del mes de diciem-

bre y el costo de la campaña publicitaria, también tendríamos que considerar los meses contratados”, indicó.

Después de que el diputado Miguel Torruco se atribuyó el pago de espectaculares, el diputado local por el Estado de México, Daniel Sibaja, afirmó que es una farsa que se diga relevo generacional en Morena.

“Por eso y más es una farsa eso del revelo generacional

encabezado por @MiguelTorrucoG. En su vida ha brigadeado, repartido periódico ni mucho menos tocado casa por casa. Es un insulto para todos los compas dentro del Movimiento que han caminado las calles”, sostuvo.

Hace unos días Reyes advirtió que, curiosamente, en 2023, que se definirá la candidatura de Morena, Sheinbaum multiplicó los recursos para difusión.

“Dra. @Claudiashein, ¿no le parece que el presupuesto aprobado para el 2023 en publicidad para su gobierno, es contrario a las acciones del movimiento?, tanto criticamos a Peña, que hasta el Presidente, en su primer presupuesto, redujo esta partida significativamente, en cambio, ahora usted tendrá 753 MDP, en el año que se definirá el candidato de Morena, rumbo al 2024”, sostuvo.

@reformanacional

Miguel Torruco Garza

@MiguelTorrucoG

En ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales, diputadas y diputados colocamos anuncios espectaculares en apoyo a @Claudiashein pues estamos en contra de la censura del INE.

Patricia Armendáriz

@PArmendarizMX

De manera libre y en pleno ejercicio de mis derechos políticos, propios de una democracia como la nuestra, decidí sumarme a la iniciativa de diversas compañeras y compañeros legisladores para contratar espectaculares en apoyo a @Claudiashein.

Emmanuel Reyes, diputado de Morena



“ Los legisladores que han manifestado ser responsables de la campaña anticipada en favor de Sheinbaum, tendrán que demostrar su dicho, no sólo con recibo o contrato, sino también con transferencia”.



Diputado de Morena exige a legisladores pro Sheinbaum comprobar sus apoyos

El diputado federal de Morena, Emmanuel Reyes exigió a sus compañeros de grupo parlamentario que demuestren que han colocado anuncios espectaculares en favor de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que diputados de Morena como Aleida Alavez, Miguel Torruco y Patricia Armendariz aseguraron que han mandado a colocar espectaculares con el hashtag #EsClaudia, en favor de su candidatura hacia 2024.



Los legisladores que han manifestado ser responsables de la campaña anticipada en favor de @Claudiashein, tendrán que demostrar su dicho, no solo con recibo o contrato, sino también con transferencia; al estar involucrados, su obligación es transparentar los ingresos y egresos. — Emmanuel Reyes (@EmmanuelReyesC) December 27, 2022

“Los legisladores que han manifestado ser responsables de la campaña anticipada en favor de Claudia Sheinbaum, tendrán que demostrar su dicho, no solo con recibo o contrato, sino también con transferencia; al estar involucrados, su obligación es transparentar los ingresos y egresos”, expuso el diputado, presidente de la Comisión de Salud.

El legislador es afín al canciller Marcelo Ebrard, a quien le ha expresado su apoyo para ser el candidato presidencial.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-de-morena-exige-legisladores-pro-sheinbaum-comprobar-sus-apoyos>



TRAS CRÍTICAS EN REDES SOCIALES

Se deslinda la jefa de Gobierno de la puesta de los espectaculares

Carteles aparecieron por varias ciudades importantes en todo el país, desde el sábado

“Son personas que deciden organizarse y lo suben; pero no, de ninguna manera es algo que estemos nosotros promoviendo”

CLAUDIA SHEINBAUM / Jefa de Gobierno

DAVID SAÚL VELA
dsvs@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se deslindó ayer de la colocación, en distintas ciudades del país, de decenas de anuncios espectaculares con su silueta y la leyenda #EsClaudia. Diputados de Morena dijeron que ellos los colocaron.

En rueda de prensa, Sheinbaum aseguró que desde el momento en el que se enteró de la colocación de los anuncios que se hicieron virales

en redes sociales, se lo comunicó al órgano electoral, pero aseguró que los espectaculares son expresiones hechas por ciudadanos.

“Ya lo incorporé al INE, ya nos deslindamos desde entonces y pues son personas que deciden organizarse y los suben; pero no, de ninguna manera es algo que nosotros estemos promoviendo”, dijo.

La mandataria dijo que no es necesario ya hacer llamados a la militancia, pues ya lo hizo e incluso envió un escrito al respecto al INE.

Miguel Torruco Garza, diputado federal por el partido Morena, aseguró que los carteles que esta semana aparecieron en diversas entidades promoviendo la imagen de Sheinbaum, fueron financiados por diputados de su partido.

Cabe recordar que desde el 24 de diciembre aparecieron en distintas ciudades del país anuncios espectaculares que contienen la silueta de una mujer que aparentemente es el perfil de la jefa de Gobierno y una imagen representativa de la entidad.

Los espectaculares tienen fondos coloridos, pero todos coinciden con el mismo formato: el hashtag #EsClaudia, un corazón al lado del nombre de la ciudad y el estado al que pertenece.

Algunas de las ciudades donde fueron vistos estos espectaculares son: Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Monterrey, en Nuevo León; León y Guanajuato, en Guanajuato; Benito Juárez, en Quintana Roo; Acapulco, en Guerrero; Ciudad Juárez, Chihuahua; Reynosa, Tamaulipas; Guadalajara y Zapopan en Jalisco, y Querétaro capital, entre otras.

Los espectaculares fueron fotografiados y criticados por decenas de usuarios en redes sociales.



ACTO. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ayer.

ESPECIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	30	28/12/2022	LEGISLATIVO

DICE QUE LOS PAGAN PARTICULARES

Se deslinda Sheinbaum de espectaculares

Asegura no saber de dónde proceden los recursos, pero niega cualquier participación de ella en la colocación

AIDA RAMÍREZ

Luego de que en redes sociales se dio a conocer casi una veintena de espectaculares con la figura de Claudia Sheinbaum Pardo y la leyenda #EsClaudia, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, se deslindó de los mismos.

Dicha publicidad de la aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia de la República, la habrían pagado diputados federales para que se instalaran en varias capitales de diversos estados del país para apoyarla rumbo a las elecciones presidenciales del 2024.

"Ya, ya me deslindé, ya lo incorporé al INE (Instituto Nacional Electoral) desde el primero que alguien me mandó una fotografía (de estos espectaculares); ya nos deslindamos desde entonces y pues son personas que deciden organizarse y lo suben", dijo.

Pero subrayó que este no es un movimiento o acción que "nosotros estemos promoviendo", luego del recorrido de supervisión de obra que hiciera en el Centro Cultural Indígena, ubicado en la zona de la Lagunilla, a un costado de Garibaldi.

En ese sentido, recordó que el INE le pidió sugerir a sus seguidores para que no

llevaran a cabo este tipo de acciones, sin embargo, señaló que, como lo anunció entonces, ya está en proceso una impugnación a dicho ordenamiento que le impuso el organismo electoral.

Cabe señalar que este mismo martes, el diputado de Morena, Miguel Torruco indicó que los espectaculares que promocionan la imagen de Claudia Sheinbaum, en varias entidades del país, son pagados por diputadas y diputados de su partido, "en ejercicio de nuestros derechos políticos y constitucionales".

Los espectaculares se observan en ciudades como Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Monterrey y Ciudad Apodaca en Nuevo León; en Corregidora y Querétaro, Querétaro; Puebla, Puebla; Chihuahua, Chihuahua; León, Guanajuato.

También en Tijuana, Baja California Norte; Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Morelia, Michoacán; Acapulco, Guerrero; Reynosa, Tamaulipas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Benito Juárez, Quintana Roo; Cuernavaca, Morelos y Villa de Álvarez en Colima.

Al menos 500 espectaculares calculan los diputados que respaldan a Marcelo Ebrard.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	30	28/12/2022	LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCURO

En diversos estados del país



Comentario

Jesús Martín Mendoza (Periodista)

“La jefa de la Ciudad de México se deslindó de los anuncios espectaculares con la leyenda ‘#EsClaudia’ que se encuentra en los distintos estados de la República Mexicana y que presuntamente fueron pagados por diputados federales de Morena que apoyan su candidatura. Quieren hueso, qué putrefacción de la política de este partido, buscando hueso, barbeando a la Jefa de Gobierno con unos espectaculares y una campaña deleznable, ¿quieren candidatearla, quieren impulsarla? Pongan su rostro y pongan ‘Claudia Sheinbaum, para presidenta’, órale, no les importa la ley, quieren violentar la ley diputados de Morena, háganlo con esos dos...pantalones, estoy diciendo, háganlo con pantalones”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFtDIZHRD7W34jU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212157&parId=75F18D3264FEE48F%212154&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL 8
ANIVERSARIO

28/12/2022

LEGISLATIVO



Sheinbaum se deslinda de espectaculares con su aparente silueta y señala quién los pagó

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se deslindó de los espectaculares con la leyenda #EsClaudia que incluyen su aparente silueta y presuntamente diputados federales han pagado para apoyarla rumbo a las elecciones presidenciales del 2024.

<https://www.elimparcial.com/mexico/EsClaudia-espectaculares-Sheinbaum-se-deslinda-y-revelan-quien-los-pago-20221227-0071.html>



SEGUIDORES DE MEJÍA PIDEN LLAMAR A ELECCIÓN

Desconocen a Guadiana como virtual candidato en Coahuila

Dirigente de Morena insta a acatar decisión del Comité Ejecutivo Nacional

LEOPOLDO RAMOS
CORRESPONSAL
SALTILLO, COAH.

La designación del senador Armando Guadiana Tijerina como coordinador de los comités de defensa de la Cuarta Transformación en Coahuila y virtual candidato a gobernador, tras quedar en primer lugar en las encuestas que hace dos semanas difundió la dirigencia nacional de Morena, dividió al consejo estatal del partido y en vísperas del inicio del proceso electoral, el primero de enero, hay consejeros estatales que desconocen al legislador y demandan que se emita una convocatoria para elegir aspirantes.

La facción del consejo estatal de Morena que desconoce a Guadiana Tijerina respalda al subsecretario de Seguridad Pública federal, Ricardo Mejía Berdeja, quien quedó en tercer lugar en los sondeos, detrás del senador y del consejero nacional Luis Fernando Salazar.

La presidenta del consejo estatal morenista, Yamille Mtanous Castaño, citó a sesión extraordinaria este martes y acudieron 37 de 70 miembros, cuatro de ellos de manera virtual, con lo cual declaró que había *quorum* para avalar los acuerdos.

En la sesión se creó una comisión estatal de elecciones, la cual llamó a su par nacional a emitir la convocatoria para elegir candidato a la gubernatura en enero próximo, a fin de que compitan Ricardo Mejía Berdeja y Armando Guadiana.

Los consejeros afines a Mejía Berdeja reconocen el nombramiento de Guadiana Tijerina como coordinador de los Comités en Defensa de la 4T en Coahuila, pero niegan que en él vaya implícita su designación como candidato a gobernador, como aseguró el di-

rigente estatal de Morena, Diego del Bosque.

“Reto a Diego del Bosque y a Mario Delgado (dirigente nacional del partido guinda) a que me digan en qué parte de los estatutos del partido dice que el coordinador de la Defensa de la 4T tiene que ser el candidato a la gubernatura”, expresó Yamille Mtanous.

“Estamos diciéndole a Mario Delgado que Coahuila no se toca, que Coahuila no es una moneda de cambio, que Coahuila no se negocia y que los coahuilenses estamos dispuestos a defenderlo y que ha sido un estado muy violentado.

“Los muertos los hemos puesto nosotros, y del saqueo ni qué decir. Coahuila ya se cansó, no se va a quedar de brazos cruzados. Morena nos pertenece a los militantes y a todo aquel simpatizante que quiera formar parte”, añadió.

Según Josué Hernández Morales, quien se presentó como asesor jurídico de la presidencia del Consejo Estatal de Morena, la recién creada Comisión Estatal de Elecciones busca que su homóloga nacional considere a la militancia de Coahuila “en la organización de los procesos para la designación de precandidatos en su momento y de candidatos al gobierno del estado y diputaciones locales”.

Por separado, Diego del Bosque, presidente estatal morenista, difundió un documento firmado por 35 miembros del consejo en el que exhorta a los inconformes a respetar los estatutos y las resoluciones de sus órganos nacionales.

“Consideramos fraternalmente que las 29 compañeras y compañeros que hicieron la solicitud que motiva su acción podrían estar, de buena fe, interpretando de manera errónea el contenido de nuestro

estatuto, pues consideramos que el consejo carece de facultades para designar candidaturas en Morena”, dice el texto.

Del Bosque dio a conocer que solicitaron a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que aclare la licitud del objeto de la convocatoria extraordinaria emitida este martes por los inconformes.

“Estaremos dispuestas y dispuestos a participar en los términos que marquen el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones de nuestro partido-movimiento en el próximo proceso electoral en Coahuila”, apuntó.

En la reunión de los consejeros que votaron por desconocer a Guadiana y apoyar a Mejía Berdeja estuvieron el diputado federal Javier Borrego, los diputados locales Francisco Cortes, Francisca Aguilar y Rodolfo Walss; el alcalde Jonathan Ávalos y regidores de Acuña, Arteaga y Monclova.

Entre los consejeros que firmaron el documento de Diego del Bosque están la diputada Lizbeth Ogazón Nava, el regidor Ariel Maldonado Leza, Antonio Atollini Murra, Alberto Hurtado Vera y Zazil Pacheco Pérez.

“

El estado no es moneda de cambio, advierten a Mario Delgado



▲ La presidenta del consejo estatal de Morena en Coahuila, Yamille Mtanous Castaño (al centro), citó ayer a sesión extraordinaria, a la que acudieron 37 de 70 miembros (cuatro de ellos de manera virtual), con lo cual dijo que hubo *quorum* para avalar los acuerdos. En la sesión, se creó una comisión estatal de elecciones, la cual llamó a emitir la convocatoria para elegir candidato a gobernador en enero próximo. Foto Leopoldo Ramos



GRUPO DE MORENA DESCONOCE DESIGNACIÓN DE GUADIANA

POR FRANCISCO MENDOZA

37 DE 72 consejeros de Morena en Coahuila declararon que Armando Guadiana aún no es candidato a gobernador. **Pág. 5**

CONSEJEROS ESTATALES DE MORENA AFIRMAN QUE COAHUILA AÚN NO TIENE CANDIDATO

CONSEJERAS Y consejeros estatales de Morena declararon que Coahuila aún no tiene candidato a la gubernatura por parte de la 4T aunque el senador Armando Guadiana fue designado como Coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en esa entidad por parte de la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Encuestas.

En conferencia de prensa, Layla Yamille Mtanous, presidenta del Consejo estatal de Morena, declaró que hoy se convocó a una sesión extraordinaria que tuvo el apoyo de 37 de los 72 consejeros estatales. Según narró, en esta se sometió únicamente a discusión y votación un punto para exigir a Mario Delgado que cumpla con las normas de Morena, dado que se realizó una elección para elegir al coordinador de los Comités de Defensa de la 4T sin antes haber elegido una Comisión estatal de elecciones.



Señalan que designación de Guadiana no se sometió a elección estatal. **Especial**

Por su parte, Josué Hernández Morales, asesor jurídico de Yamille Mtanou, indicó que en este hecho se denota una violación a los estatutos o normas del partido. Al respecto, indicó que en ningún momento fue tomado en cuenta el Consejo estatal para elegir a Armando Guadiana como coordinador de los Comités en Defensa de la 4T.

"Convocamos a fin de exigir a la Comisión Nacional de Elecciones que

cumpla lo establecido en el precepto 44, inciso v, que establece que desde que se constituyó el Consejo Estatal debió haberse conformado una comisión estatal de elecciones que en todo momento debió coadyuvar en la elección de Coordinador de los Comités. Lo cual denota la ilegalidad de nombramiento del señor Guadiana con esta calidad", declaró.

En tanto, sobre el tema también habló Hernández Morales, quien retó al presidente del Comité estatal de Morena, Diego del Bosque, a decirle en cuál precepto legal se establece que el coordinador de los Comités de Defensa de la 4T tiene preferencia o lleva ventaja alguna para ser designado como precandidato a un gobierno estatal. "Una es la elección de coordinador que nada tiene que ver con la elección de precandidatura al gobierno del Estado", agregó.

Por Francisco Mendoza Nava



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

28/12/2022

LEGISLATIVO



Plantean incrementar el número de diputados federales migrantes

Con el fin de incrementar el número de diputados federales migrantes e incluir la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero en cargos de elección popular como senadurías, regidurías y presidencias municipales, el diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) impulsa reformar y adicionar la Constitución Política.

<https://efekto10.com/plantean-incrementar-el-numero-de-diputados-federales-migrantes/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

28/12/2022

LEGISLATIVO



Piden castigar con cárcel a quien limite el libre ejercicio de cargos públicos a jóvenes y adultos mayores

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) propuso reformar el artículo 149 Ter del Código Penal Federal para sancionar con prisión de uno a tres años, o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, a quien niegue o restrinja el libre ejercicio a cargos públicos de representación popular en razón de edad, ya sea por juventud o vejez.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-castigar-con-carcel-a-quien-limite-el-libre-ejercicio-de-cargos-publicos-a-jovenes-y-adultos-mayores/>



Piden castigar con cárcel a quien limite el libre ejercicio de cargos públicos a jóvenes y adultos mayores



Boletín No. 3468

Piden castigar con cárcel a quien limite el libre ejercicio de cargos públicos a jóvenes y adultos mayores

- La edad no debe ser una limitante a la hora de ejercer una función pública: diputado Alcántar Ortega (PAN)

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) propuso reformar el artículo 149 Ter del Código Penal Federal para sancionar con prisión de uno a tres años, o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, a quien niegue o restrinja el libre ejercicio a cargos públicos de representación popular en razón de edad, ya sea por juventud o vejez.

La propuesta, signada por integrantes de su grupo parlamentario, establece que no se considerará discriminación para los efectos de esta fracción las determinaciones realizadas por las instituciones del Estado, los partidos políticos y funcionarios partidistas en el ejercicio de atribuciones legales y procedimientos electivos regulados por la ley y la normatividad interna correspondiente.



La exposición de motivos de la iniciativa que fue turnada a la Comisión de Justicia señala que el objetivo es que personas adultas mayores y jóvenes tengan un artículo bajo el cual puedan ampararse en caso de sufrir discriminación en cargos de poder.

Afirma que la edad no debe ser limitante para ejercer de manera libre la función que se le atribuya a una persona, por lo que se debe sancionar a quien atente en contra del libre desempeño del puesto. “De esta manera se fomentan prácticas saludables dentro del ejercicio público”.

Refiere que, de acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), el 57 por ciento de la población mundial que puede votar oscila entre los 20 y los 44 años, pero este rango de edad solo tiene el 26 por ciento de representación en los parlamentos.

Indica que históricamente la política ha sido considerada como un espacio de toma de decisiones de hombres con experiencia, al considerar los conocimientos “como sinónimo de edad, pero irónicamente las personas de la tercera edad ocupan también un porcentaje bajo de representación”.

Además, estas poblaciones se enfrentan a la posibilidad de discriminación en razón de edad, lo que impide el pleno desarrollo de sus atribuciones al ejercer un cargo político. “Por ello, legislar a favor de erradicar cualquier tipo de exclusión es importante para encaminar a la sociedad mexicana a un lugar más justo e igualitario”.

Por ello, el diputado Alcántar Ortega se pronunció por adoptar medidas favorables en razón de edad para involucrar cada vez más a los grupos menos representados en los parlamentos y cargos de poder, ya que “de esta manera se fortalece la democracia al incluir a un porcentaje de cada sector y la diversidad nos permite tener perspectivas más amplias sobre distintas problemáticas”.



Entrevista

Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN)

“Desde nuestro punto de vista han sido 4 años perdidos en materia de política exterior con el gobierno morenista, su implementación se ha vuelto ideológica. Lo que ha ido ocurriendo en la relación bilateral con Perú, un país muy importante para México, integrante de la Alianza del Pacífico, estar peleando ya con ellos, hablar de que si son conservadores o no, que si son corruptos o no, ponerse del lado de un personaje que tiene acusaciones muy graves de corrupción, de un personaje como Pedro Castillo (expresidente de Perú) que decidió dar un autogolpe de estado en Perú, él pretendía disolver el Congreso, pretendía también elecciones en un plazo no mayor a 9 meses para una asamblea constituyente y no lo logró. Hemos visto a un López Obrador aliado del dictador de Nicaragua, aliado del dictador de Cuba, del dictador de Venezuela que tienen a sus pueblos sumidos en la miseria”.

<https://drive.google.com/file/d/127eoknqVzR7p3MhvDN3XRIAYIZ65eM6R/view>



Mariana Gómez del Campo: 'AMLO anda de bocón en sus mañaneras'

En entrevista con Sheila Amador en ausencia de Luis Cárdenas para la *Primera Emisión de MVS Noticias*, Mariana Gómez del Campo, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), habla sobre el desempeño en política exterior del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en sus primeros cuatro años.

"En resumen, en estos cuatro años vemos a un López Obrador unido con el dictador venezolano, Nicolás Maduro y con otros como Daniel Ortega en Nicaragua o Miguel Díaz-Canel en Cuba", indicó Mariana Gómez del Campo.



AMLO ha sido injerencista

La panista indicó que el Gobierno de México en este tiempo ha sido injerencista y no solo en Perú, "si recordamos las elecciones en Colombia, López Obrador fue injerencista".

También aseguró que López Obrador no tiene tacto político: "fue a EU a reunirse con Donald Trump cuando se preparaba para las elecciones de aquel país y no respeta a Ucrania que ha sido víctima de constantes violaciones tras la invasión rusa".

Finalmente, Mariana Gómez del Campo indicó que AMLO "anda de bocón en sus mañaneras diciendo que se respeten los derechos humanos, pero no protege a los migrantes ni a los mexicanos".

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/12/27/mariana-gomez-del-campo-amlo-anda-de-bocon-en-sus-mananeras-577606.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

28/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Ministra consentida, ministra plagiadora: Jorge Triana Tena

Luego de una entrevista interrumpida por problemas técnicos con el diputado Jorge Triana, la conductora Ibeth Parga comentó: “El pasado 24 de diciembre, Jorge Triana, diputado federal por el PAN publica en el diario El Universal el artículo 'Ministra consentida, ministra plagiadora', en el que nos dice que: El ceño de esta administración se ha marcado por la impudicia y han perdido todo asomo de vergüenza defendiendo lo indefendible, esgrimiendo abiertas mentiras como verdad. Tristemente hoy no sorprende que avalen a plagiarios a puestos de decisión; para ellos será una nimiedad tras su respaldo al robo, mentiras y corrupción que sus actos supuran”.

<https://drive.google.com/file/d/1fkjwya8icM242OrAJI1ubaRTLgCFXEHu/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Como presidente de la COPPPAL, “Alito” Moreno llama a restituir “fortaleza” en Perú

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) hizo un llamado a todas las fuerzas políticas de Perú para que en un marco de inclusión, patriotismo y generosidad, puedan construir un acuerdo político que permita transitar hacia una “governabilidad democrática eficaz” en ese país.

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente de la COPPPAL, afirmó que la clase política peruana está obligada a restituir la fortaleza de la República y de la democracia para que el interés general de la nación determine la toma de decisiones por encima de los intereses personales o de grupo. “La sanidad del país lo exige y el pueblo lo merece”.



“Hoy es más urgente que los partidos políticos que hacen vida en ese país se modernicen, fortalezcan, aumenten su representatividad ciudadana y se pongan a tiempo con los nuevos retos que exige la hermana República del Perú”, señaló.

Moreno Cárdenas dijo que Perú se encuentra en un momento histórico, complicado, pero propicio para impulsar un nuevo consenso democrático social para la Gobernabilidad y el desarrollo sostenible, en el cual los partidos políticos retomen su papel de motores de un proyecto humanista, democrático, incluyente, solidario, soberanista, próspero y justo, en el que todos los peruanos se sientan incluidos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/como-presidente-de-la-copppal-alito-moreno-llama-restituir-fortaleza-en-peru>



“Mandato de Alito termina en agosto”

La expresidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri, afirma tajante que el mandato de Alejandro Moreno al frente del partido debe concluir el 19 de agosto de 2023, al advertir que la reciente reforma a los estatutos que le permiten permanecer al frente del tricolor hasta septiembre de 2024 no tiene sustento jurídico y debe ser invalidada.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/mandato-de-alito-termina-en-agosto/1593892>



Revés para *Alito* Moreno: TEPJF ordenó al PRI resolver impugnaciones del grupo de Omar Fayad en Hidalgo

Por Infobae

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión del Justicia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) resolver las impugnaciones que emitió el grupo del exgobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, luego de que fueron eliminados de la conformación del VIII Consejo Político Nacional (CPN), pese a haber ganado las elecciones internas.

Por unanimidad, los magistrados resolvieron que se emita una nueva resolución que decida, de forma integral, la impugnación que promovieron Gabriela Candelaria y Esteban Fernández, mismo que mostraron inconformidad después de que se eligió a otros representantes de la entidad, pese a que no obtuvieron la victoria en las elecciones internas. De acuerdo al dictamen, la queja fue contra la Comisión Nacional de Procesos Internos, misma que se encargó de validar y rechazar los registros de las plantillas de aspirantes al CPN, los cuales eligieron a Dora Elba Jiménez Lazcano -como presidenta- y José Gonzalo Badillo Ortiz -como secretario técnico-, aunque se había dado como ganadores a los alcaldes Sergio Baños Rubio y Alejandro Dionicio Velasco.

"Se revoca la resolución impugnada, para los efectos precisados en este ejecutoria. (...) Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firmaron electrónicamente la magistrada y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación," se pudo leer en la resolución. El TEPJF instó al PRI Hidalgo revocar la resolución impugnada por militantes inconformes (TEPJF)

La decisión que tomó el Tribunal Electoral indicó que la Comisión Nacional de Justicia no realizó ningún pronunciamiento sobre la queja de los militantes antes mencionados, por lo que, al no justificar la razón del cambio de integrantes del CPN, deberán revocar las resoluciones. "La CNJ omitió pronunciarse sobre la falta de motivación de los actores, que los actores hicieron valer

en el juicio primigenio, al señalar que la Comisión de Procesos se limitó a sostener que notó inconsistencias en la aplicación de los procedimientos que la obligaron a modificar al órgano auxiliar, sin dar a conocer cuáles fueron las inconsistencias presuntamente detectadas," se explicó.

Tras dicha explicación, también se detalló que el órgano interno del tricolor no cumplió con el principio de exhaustividad, es decir, con tener congruencia entre los estatutos y las determinaciones, motivo por el cual se catalogó como indebida la fundamentación y motivaciones de la decisión.

"(Se determinó que la comisión) dejó de cumplir el principio de exhaustividad, la congruencia externa de la resolución, lo que trascendió también a una indebida fundamentación y motivación de la decisión"

Por su parte, Roberto Rico Ruiz, representante legal de las fórmulas cercanas a Fayad Meneses, celebró que el Tribunal Electoral les haya dado la razón; sin embargo, pidió a la Dirección Nacional -conformada por Alejandro Alito Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria, presidente nacional y secretaria general, respectivamente- no tildar al grupo de adversarios, pues indicó que todo lo han hecho para mejorar los procedimientos internos del PRI.

"Tampoco debieran tener @alitomorenoc y @caroviggiano la piel sensible por quienes diferimos de sus yernos y los cuestionamientos públicamente. ¡Que no se nos tilda de adversarios! 'Somos familia', su misión es corregir. Saben dónde están parados, al grado que desean diálogo, trato de familia y que la ropa sucia se lave en casa"

Finalmente, pidió explicaciones sobre el porqué de la actuación del Órgano Auxiliar fue determinado "a modo y antojo," pues indicó que dichas actuaciones solo sigue perpetuando las presuntas prácticas antidemocráticas, situación que lo motivó a pedir a las autoridades estatales a "no taparle la cara" a la Comisión Nacional de Procesos Internos y se resuelva con apego a la ley.

Publicado originalmente en <https://www.infobae.com/>





Diputada del PRI propone dispositivos para que transporte de carga no rebase límite de velocidad

La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para establecer la obligación de que los vehículos que transportan carga cuenten con dispositivos electrónicos que impidan al conductor rebasar los límites de velocidad máxima.



La iniciativa de la priista menciona la posibilidad de implementar revisiones médicas y toxicológicas semanales a los operadores antes de su salida a ruta. También plantea la utilización de bitácoras de horas de conducción y revisión básica vehicular antes de iniciar un viaje, así como contar con sistema de telemetría o de Posicionamiento Global (GPS).

Piñón Rivera también propuso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) genere los mecanismos que permitan proveer los espacios físicos de descanso para que las unidades de carga puedan estacionarse de forma segura.

Agrega establecer en la Norma Oficial Mexicana (NOM) correspondiente los elementos técnicos, tecnológicos, digitales y desarrollo humano que deberán cumplir los vehículos de autotransporte de carga que ingresen al servicio federal o la operación de transporte privado.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pri-propone-dispositivos-para-que-transporte-de-carga-no-rebase-limite-de-velocidad>



Diputada Lorena Piñón promueve iniciativa para garantizar seguridad en carreteras con tránsito de transporte de doble remolque

La diputada federal Sayonara Vargas Rodríguez presentó la iniciativa que promueve su compañera Lorena Piñón Rivera, la cual reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de doble remolque, que busca una mayor seguridad vial para los transportes de carga, como una condición de seguridad para las personas que viajan en otras unidades y los transeúntes, así como de los mismos operadores de dichas unidades.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-lorena-pinon-promueve-iniciativa-para-garantizar-seguridad-en-carreteras-con-transito-de-transporte-de-doble-remolque/>



Diputado señala a 4T por falta de “logros reales” en San Lázaro

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA FORMA DE TRABAJO que la mayoría que integran Morena y sus aliados ha llevado a que en la Cámara de Diputados no haya “buenos resultados”, acusó ayer el diputado priista Xavier González Zirión.

“Desafortunadamente con la forma de trabajar con Morena es muy difícil tener logros reales aquí en la Cámara de Diputados. Ellos están enfocados en hacer lo que el Presidente les dice y nada más”, reclamó.

El secretario de la Comisión de Salud en San Lázaro advirtió que los grupos vulnerables enfrentarán una situación difícil, debido a la reducción presupuestal de 14 mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos y demás insumos para el próximo año.

“Una vez más dejaron fuera las medicinas oncológicas, el tamiz neonatal o la compra de vacunas del cuadro básico, entre otros”, dijo.

En este sentido, subrayó que la mayoría parlamentaria no aprobó ningún cambio al Presupuesto de Egresos de la Federación, que habría permitido adquirir material para evitar la muerte anual de 11 mil recién nacidos y enfermedades incapacitantes para este mismo sector.

“Es terrible lo que están haciendo, como si estuviéramos sobrados en el abasto. El sistema de salud no les interesa, parece que ellos creen que ya estamos como en Dinamarca... En el tema de las vacunas, con las 14 que se incluyen como un derecho en la cartilla de vacunación, hoy tenemos una cobertura del 27 por ciento, porque recortaron el 56 por ciento de los recursos públicos para este rubro”, dijo.

“Los recursos públicos sólo fueron para fondear los 3, 4 caprichos del Presidente y sus magnas obras que de poco servirán a los mexicanos”, concluyó

EL LEGISLA-

DOR priista acusa a Morena de tratar temas que son de interés para el Presidente; advierte reducción de presupuestos destinados a medicamentos



DESAFORTUNADAMENTE

con la forma de trabajar con Morena es muy difícil tener logros reales aquí en la Cámara de Diputados. Ellos están enfocados en hacer lo que el Presidente les dice y nada más”

Xavier González Zirión
Diputado priista



XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN, durante la marcha en defensa del INE, el pasado 13 de noviembre.



Forma de trabajar de la 4T en Cámara de Diputados impide "buenos resultados": PRI

La forma de trabajo de la mayoría que integran Morena y sus aliados ha llevado a que en la Cámara de Diputados no haya "buenos resultados", acusó el legislador priista Xavier González Zirión.

"Desafortunadamente con la forma de trabajar con Morena es muy difícil tener logros reales aquí en la Cámara de Diputados. Ellos están enfocados en hacer lo que el Presidente les dice y nada más"



El secretario de la Comisión de Salud, en San Lázaro, advirtió que los grupos vulnerables enfrentarán una situación difícil, debido a la reducción presupuestal de 14 mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos y demás insumos para el próximo año.

"Una vez más dejaron fuera las medicinas oncológicas, el tamiz neonatal o la compra de vacunas del cuadro básico, entre otros"

En este sentido, subrayó que la mayoría parlamentaria no aprobó ningún cambio al Presupuesto de Egresos de la Federación, que habría permitido adquirir material para evitar la muerte anual de 11 mil recién nacidos y enfermedades incapacitantes para este mismo sector.

El priista abundó que es terrible lo que han estado haciendo, pues, tal parece "como si estuviéramos sobrados en el abasto. El sistema de salud no les interesa, parece que ellos creen que ya estamos como en Dinamarca".

<https://www.razon.com.mx/mexico/forma-4t-camara-diputados-impide-buenos-resultados-reprocha-pri-511530>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

28/12/2022

LEGISLATIVO



Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

<https://efekto10.com/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

cambio
del sureste
Fundado en Abril de 1975 • ¡Hablar con verdad!

28/12/2022

LEGISLATIVO



Los regidores del PRI en Mérida le abren paso a Cecilia Patrón

Connotados priistas yucatecos, entrevistados por "CAMBIO DEL SURESTE" señalaron que la falta de trabajo y de interés por servir a los militantes del PRI en Mérida, que tienen los regidores del tricolor en el Ayuntamiento de Mérida Gabriel Barragán, Ana Gabriela Aguilar y Óscar Medina, le abren el camino a la diputada Federal Cecilia Patrón Laviada, quien aspira a ser candidata del PAN a la presidencia municipal de Mérida, y que está realizando una intensa actividad en toda la ciudad.

<http://cambiodelsureste.com/index.php?P=17615&S=2>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Noroña aseguró a Claudio X. González que la 4T se quedará “unas cuantas décadas” y que él “expirará”



Gerardo Fernández Noroña, diputado por el Partido del Trabajo (**PT**), respondió a las críticas del empresario **Claudio X. González** hacia el gobierno de la autodenominada Cuarta Transformación (**4T**). El legislador lanzó una advertencia sobre la permanencia de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) y partidos aliados en el poder.

El simpatizante de la **4T** arremetió contra el empresario luego de que éste aseguró que “en 24 se van”. A través de su cuenta de Twitter @fernandeznorona, aseguró que el partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) será el dominante a largo plazo.

“Señorito X, @ClaudioXGG, en 2024 nos vamos...quedando unas cuantas décadas. Tantas, que expirarás -y te deseo una muuuuy larga vida-, sin ver el triunfo en una elección presidencial. Abur.”, escribió este 27 de diciembre en la red social.

[Noroña aseguró a Claudio X. González que la 4T se quedará “unas cuantas décadas” y que él “expirará” - Infobae](#)



¿Cuál austeridad? Así presumió Fernández Noroña su visita a París

Gerardo Fernández Noroña, diputado de Partido del Trabajo (PT) y partidario del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), presume «austeridad» con viaje a París. «Como ya somos Venezuela y no hay mis galletas, tuve que venir a comprar a 'Le Bon Marche' (sic)», escribió Noroña a través de Twitter. Asimismo, Gerardo Fernández Noroña publicó una fotografía con su esposa en París, disfrutando las fechas navideñas.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/250476/cual-austeridad-asi-presumio-fernandez-norona-su-visita-a-paris>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Piden incorporar el concepto de violencia vicaria

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano (MC), planteó incorporar el concepto de violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/piden-incorporar-el-concepto-de-violencia-vicaria/433539/>



Vacaciones dignas: 'Desde hace 50 años no se tocaba la Ley Federal del Trabajo'

En entrevista con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín para la *Segunda Emisión de MVS Noticias*, Sergio 'Checo' Barrera, diputado federal de Movimiento Ciudadano, habló sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo, mejor conocida como la iniciativa de las vacaciones dignas.

“El trabajador debe de saber que gracias a esta iniciativa tendrán el doble de vacaciones. Es algo muy importante porque no se había modificado la Ley Federal del Trabajo desde hace más 50 años”, declaró el legislador del partido naranja.

¡Ya es oficial! AMLO firma decreto

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la firmó el decreto que reconoce la reforma a la Ley Federal del Trabajo con la que se extendió de 6 a 12 los días de vacaciones de un trabajador tras su primer año de labores.

“Ya firmé el decreto. Hay que trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para pensar”, declaró el mandatario este martes desde Palacio Nacional.

Una vez que dicho decreto sea publicado en el Diario Oficial de Federación (DOF), las modificaciones entrarán en vigor, es decir, se espera que a partir del próximo año, las y los trabajadores puedan disfrutar de 12 días de vacaciones.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2022/12/27/vacaciones-dignas-desde-hace-50-anos-no-se-tocaba-la-ley-federal-del-trabajo-577653.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

28/12/2022

LEGISLATIVO



Buscan perseguir de oficio delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas

Para que los delitos en contra de especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas se persigan de oficio por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) presentó una iniciativa que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

<https://efekto10.com/buscan-perseguir-de-oficio-delitos-en-contra-de-especies-de-flora-o-fauna-silvestres-terrestres-o-acuaticas/>



Presentan iniciativa para mejorar estancia de hijos de mujeres en prisión

La diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal para establecer que las mujeres privadas de la libertad tengan derecho a recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus niñas y niños.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Presentan-iniciativa-para-mejorar-estancia-de-hijos-de-mujeres-en-prision-20221227-0135.html>